

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SEXTA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE  
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, EN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 77, FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA:---

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA CONSEJERO PRESIDENTE	C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA CONSEJERO ELECTORAL
C. CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ CONSEJERO ELECTORAL	C. OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ CONSEJERA ELECTORAL
C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA CONSEJERO ELECTORAL	C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR CONSEJERA ELECTORAL
C. RUBÉN GERALDO VENEGAS SECRETARIO DEL CONSEJO	C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. BENJAMIN JIMÉNEZ MELO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO	C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. LORENA MORALES SANDOVAL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. RENÉ CERVERA GALÁN REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA
C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES: YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR; LA Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, PROPIETARIO), REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, SUPLENTE), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, SUPLENTE), DEL TRABAJO

(C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, SUPLENTE), MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO), NUEVA ALIANZA (C. LORENA MORALES SANDOVAL, PROPIETARIA), HUMANISTA (C. RENÉ CERVERA GALÁN, SUPLENTE); EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE CATORCE INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA *QUÓRUM* PARA SESIONAR. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA**, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50, PÁRRAFO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 48 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:-----

ÚNICO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE PRESENTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL LA SOLICITUD DE IMPLEMENTACIÓN DE LA MODALIDAD DEL VOTO ELECTRÓNICO DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO QUINTO DEL ACUERDO INE/CG196/2017.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN V Y 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, DIO CUENTA CON EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE SE PRESENTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL LA SOLICITUD DE IMPLEMENTACIÓN DE LA MODALIDAD DEL VOTO ELECTRÓNICO DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFATURA DE GOBIERNO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2017-2018, EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO QUINTO DEL ACUERDO INE/CG196/2017.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, DIO CUENTA DE LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL (C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PROPIETARIO), POSTERIORMENTE OTORGÓ EL USO DE LA VOZ EN PRIMERA RONDA.-----

- EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA VOZ, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

“EL PASADO VEINTIOCHO DE JUNIO, EL CONSEJO GENERAL DEL *INE* APROBÓ SU ACUERDO *INE/CG196/2017*, MEDIANTE EL CUAL EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL VOTO POSTAL DE LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2017-2018.-----

EN DICHS LINEAMIENTOS, EL CONSEJO GENERAL DEL *INE* APRUEBA LA MODALIDAD POSTAL PARA LLEVAR A CABO LA RECEPCIÓN DEL VOTO; SIN EMBARGO, EL RESOLUTIVO QUINTO DE ESOS LINEAMIENTOS ABRE LA POSIBILIDAD PARA QUE LOS INSTITUTOS ELECTORALES LOCALES PUEDAN SOLICITAR QUE SUS CONNACIONALES, RESIDIENDO EN EL EXTRANJERO VOTEN A TRAVÉS DE INTERNET. ESO QUEDA ABIERTO PARA LOS INSTITUTOS ELECTORALES LOCALES QUE CUMPLAN DOS REQUISITOS; QUE TENGAN EXPERIENCIA EN LA MATERIA Y QUE SU LEY ELECTORAL LOCAL CONSIDERE ESA POSIBILIDAD. POR SUPUESTO, ÉSE ES EL CASO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE ESTA CIUDAD. PARA FORMULAR LA SOLICITUD ANTERIOR, EL PROPIO ACUERDO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL NACIONAL ABRE UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES, EN EL CUAL, LOS INSTITUTOS ELECTORALES LOCALES ESTARÍAN EN POSIBILIDAD DE FORMULAR ESA SOLICITUD, Y ES EN ATENCIÓN A ESA OPCIÓN QUE DISPONE EL ACUERDO GENERAL DEL *INE* QUE EL DÍA DE HOY SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL, EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTÁ EN NUESTRAS MANOS. SE PROPONE QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE ESTA CIUDAD, ATENDIENDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 4, INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN DONDE SE ESTABLECE EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD, SOLICITA AL *INE* QUE LAS Y LOS CAPITALINOS EN EL EXTRANJERO PUEDAN VOTAR A TRAVÉS DE INTERNET, ELLO EN VIRTUD DE QUE NUESTROS MIGRANTES YA PUDIERON HACERLO EN LA ELECCIÓN DEL DOS MIL DOCE, DE TAL SUERTE QUE AHORA ELIMINAR ESA POSIBILIDAD SERÍA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE QUIENES INTEGRAMOS EL COMITÉ DEL VOTO, UNA REGRESIÓN EN SUS DERECHOS.-----

¿POR QUÉ OPTAR POR LA MODALIDAD ELECTRÓNICA Y REALIZAR ESTA PETICIÓN AL *INE*? DESDE EL AÑO DOS MIL DOCE EL ENTONCES INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, HOY INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD

DE MÉXICO, HA CONSTRUIDO Y UTILIZADO EL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET (*SEI*) EN DONDE COMO PARTE DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA, SE HAN REALIZADO DISTINTAS REVISIONES Y ASESORÍAS AL MISMO, ASÍ COMO A LA INFRAESTRUCTURA QUE LO ALOJA CON EL OBJETIVO DE REFORZAR SUS MECANISMOS DE SEGURIDAD, FACILITAR SU USABILIDAD, INCREMENTAR SU RENDIMIENTO Y ASEGURAR SU DISPONIBILIDAD. EL *SEI* YA SE UTILIZÓ PARA RECIBIR LA VOTACIÓN DE LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LA ELECCIÓN PARA RENOVAR LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, EN EL AÑO DOS MIL DOCE, EN DONDE SE RECIBIERON DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE SUFRAGIOS BAJO ESTA MODALIDAD Y NI QUÉ DECIR DE SU USO EN LAS ELECCIONES DE COMITÉS CIUDADANOS O DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. A ESTE MOMENTO, SE HAN RECIBIDO POR MODALIDADES ELECTRÓNICAS, TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OPINIONES A LO LARGO DE LAS DISTINTAS VERSIONES DEL *SEI*.-----

LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DE ESTA CIUDAD, YA HAN EMITIDO SENTENCIAS SOBRE LAS DISTINTAS VERSIONES QUE HA TENIDO NUESTRO SISTEMA ELECTRÓNICO Y HAN ENCONTRADO QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD DEL VOTO ASÍ COMO LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN EMITIDA Y DOS, QUE CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES SUFICIENTES DE SEGURIDAD, POR LO QUE ES DESDE EL PUNTO DE VISTA DE ESAS AUTORIDADES JURISDICCIONALES IDÓNEO PARA GARANTIZAR LA EMISIÓN DEL VOTO DE ACUERDO CON PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD, LIBERTAD Y SECRECÍA. RECORDARÁN USTEDES QUE EL AÑO PASADO HICIMOS UN COMITÉ ASESOR CONFORMADO POR ACADÉMICOS DE DISTINTAS RAMAS, POR UN ESPECIALISTA DE LA OEA Y CON UNA MUY INTENSA PRESENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE DIJERON A ESTE GRUPO TÉCNICO CUÁLES ERAN LOS INCONVENIENTES QUE ENCONTRABAN AL SISTEMA, ESE GRUPO TÉCNICO FORMULÓ UNA SERIE DE RECOMENDACIONES QUE MEJORARON EL SISTEMA.--

PERO AHORA EL RETO ES MAYOR, TENEMOS QUE SOLICITAR AL *INE* SU UTILIZACIÓN PARA USARSE DESDE EL EXTRANJERO. AL RESPECTO, EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DE LA LGIPE REFIERE QUE, CON ANTELACIÓN AL PROCESO ELECTORAL, UN SISTEMA ELECTORAL, UN SISTEMA ELECTRÓNICO QUE QUIERA SER CONSIDERADO PARA RECIBIR VOTOS POR INTERNET, DEBE CONTAR CON DICTAMEN APROBATORIO DE DOS EMPRESAS DE PRESTIGIO INTERNACIONAL. LA SOLICITUD QUE SE PRESENTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, INCLUYE COMO ANEXOS LOS RESULTADOS DE LAS AUDITORÍAS QUE EN LOS DÍAS PASADOS REALIZÓ LA UNAM Y LA EMPRESA *KIMAT* DEL GRUPO SCANDA, SOLICITAMOS A AMBAS EMPRESAS AUDITORAS QUE VERIFICARAN QUE LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN SE MANTIENE

DURANTE TODA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA, QUE LA APLICACIÓN FUE DESARROLLADA CON BASE EN MEJORES PRÁCTICAS, QUE EL SISTEMA ES SEGURO Y NO PERMITE EL REGISTRO DE DATOS AJENOS AL PROCESO DE VOTACIÓN, QUE EL REPOSITORIO DE INFORMACIÓN NO ES ACCESIBLE, QUE LA ARQUITECTURA DE LA INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES CORRESPONDE A LAS NECESIDADES DEL SISTEMA. LAS DOS EMPRESAS REALIZARON IMPORTANTES AUDITORÍAS Y PROBARON TODOS LOS APLICATIVOS DESARROLLADOS, ESPECÍFICAMENTE PARA EL SEI, PRIMERO EN TÉRMINOS DE SU FUNCIONALIDAD, PERO DESPUÉS ANALIZARON LAS POSIBLES VULNERABILIDADES POR MEDIO DE LA EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE DENEGACIÓN DE SERVICIOS, DE INYECCIÓN DE CÓDIGO MALICIOSOS Y DE ACCESO A LOS DIVERSOS RECURSOS DEL SISTEMA INFORMÁTICO, CON EL FIN DE CORROBORAR QUE EL SISTEMA TIENE IMPLEMENTADOS LOS CANDADOS NECESARIOS PARA EVITAR ATAQUES INTERNOS O EXTERNOS A LA INFRAESTRUCTURA. HOY, CON BENEPLÁCITO, PUEDO COMPARTIR CON USTEDES QUE EN LOS DICTÁMENES DE AMBAS EMPRESAS AUDITORAS CON PRESTIGIO INTERNACIONAL, SON POSITIVOS ALGUNOS DE LOS RESULTADOS QUE NOS DICE LA FES ARAGÓN, EL SEI DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ES ROBUSTO, CONFIABLE Y CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONALES DEL SISTEMA; REALIZA EL CIENTO POR CIENTO DE LAS FUNCIONALIDADES PARA LAS QUE FUE CREADO Y NO REALIZA NINGUNA OTRA ACTIVIDAD FUERA DE LAS DESCRITAS EN LA DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA. DICE LA UNAM. EL SISTEMA SEI DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTÁ EN CONDICIONES ADECUADAS PARA OPERAR TANTO PARA LA CONSULTA CIUDADANA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018, COMO EN EL VOTO ELECTRÓNICO PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR 2018. ENTRE LAS CONCLUSIONES DE KIMAT DEL GRUPO SCANDA, HABIENDO REALIZADO LA AUDITORÍA CORRESPONDIENTE SOBRE EL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO, SE CONCLUYE QUE ÉSTE PRESENTA UNA OPCIÓN VIABLE PARA EL EJERCICIO DEMOCRÁTICO DEL VOTO, A TRAVÉS DE ANÁLISIS DE LOS HALLAZGOS, LA DOCUMENTACIÓN Y LAS PRUEBAS TÉCNICAS, LAS CARACTERÍSTICAS DEL SEI, SE PUEDE ADVERTIR QUE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SEI SON PERCEPTIBLES Y ENTRE ELLAS, QUE EL SEI CUENTA CON LAS GARANTÍAS NECESARIAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y QUE EL SISTEMA CUENTA CON RIGUROSOS CONTROLES QUE GARANTIZAN ELEMENTOS BÁSICOS DE CONFIABILIDAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD. EN OPINIÓN DEL KIMAT, EL SISTEMA SEI ES VIABLE, CONVENIENTE Y PUEDE SER UTILIZADO SIN PONER EN RIESGO EL RESPETO A LA SECRECÍA DEL VOTO U OPINIÓN, Y GARANTIZA EL PRINCIPIO DE UNA PERSONA, UN VOTO.

ES POR TODO LO ANTERIOR QUE, QUIENES FORMAMOS PARTE DEL COMITÉ QUE SE ENCARGA DEL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES DE ESTA CIUDAD EN EL EXTRANJERO, PENSAMOS QUE ES VIABLE PROPONER AL *INE* LA UTILIZACIÓN DEL SEI PARA LA RECEPCIÓN DEL SUFRAGIO EN LA ELECCIÓN FORÁNEA DEL DOS MIL DIECIOCHO PARA ELEGIR JEFE DE GOBIERNO. YO QUIERO AGRADECER ENORMEMENTE A LAS CONSEJERAS QUE ME ACOMPAÑARON EN ESE COMITÉ; HICIMOS UNA LABOR IMPORTANTE, CREO, AL FORMULAR ESTA SOLICITUD Y RECONOCER EL TRABAJO TAN INTENSO QUE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN HAN ESTADO HACIENDO PARA COMPLETAR UNA SOLICITUD QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA, SE EXPLICA EN SÍ MISMA Y VALE LA PENA QUE LA CONOZCA LA AUTORIDAD ELECTORAL NACIONAL PARA EVALUAR LA POSIBILIDAD DE QUE LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SUFRAGUEN A TRAVÉS DEL INTERNET. MUCHAS GRACIAS".-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN USO DE LA VOZ, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

“PARA EL PROCESO ELECTORAL DOS MIL DIECISIETE- DOS MIL DIECIOCHO, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DETERMINÓ MEDIANTE ACUERDO INE/CG196/2017 DE ESTE AÑO, OTORGAR A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CUYA LEGISLACIÓN CONTEMPLA EL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, LA OPCIÓN DE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD, EL USO DE ESA MODALIDAD. LO ANTERIOR, SIEMPRE Y CUANDO LOS CITADOS INSTITUTOS LOCALES CONTARAN CON EXPERIENCIA, HERRAMIENTAS Y CONDICIONES TÉCNICAS, MATERIALES Y JURÍDICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL VOTO DESDE EL EXTRANJERO BAJO LA MODALIDAD ELECTRÓNICA. PARA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESA DETERMINACIÓN ES UNA OPORTUNIDAD MUY VALIOSA PORQUE NOS DA ESPERANZA EN QUE EN ESTE PROCESO ELECTORAL, AL IGUAL QUE COMO LO FUE EN EL AÑO DOS MIL DOCE, LAS PERSONAS ORIGINARIAS DE ESTA CIUDAD QUE NO RESIDEN EN NUESTRO PAÍS, PUEDAN EJERCER SU DERECHO AL VOTO Y CON ELLO SE AVANCE EN LA PLENA EFECTIVIDAD DEL SUFRAGIO EN ESTA CAPITAL. SI BIEN, ES UN ASUNTO QUE ESTARÁ A VALORACIÓN, CRITERIO Y APROBACIÓN DE UN ÓRGANO COLEGIADO AJENO, CONSIDERAMOS QUE TENEMOS AMPLIAS POSIBILIDADES DE QUE NUESTRA SOLICITUD SEA ACEPTADA Y CON ELLO, GARANTIZAR EL LIBRE EJERCICIO DE DERECHO A VOTAR EN LA MODALIDAD ELECTRÓNICA. A NIVEL LOCAL, CUMPLIMOS CON EL REQUISITO IMPUESTO POR EL *INE* AL CONTEMPLAR EN NUESTRA LEGISLACIÓN EL VOTO DE LOS

RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, TODA VEZ QUE TANTO LA CONSTITUCIÓN COMO EL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL, CONSAGRAN EL DERECHO DE VOTAR DE LAS PERSONAS ORIGINARIAS DE ESTA CIUDAD, SIN IMPORTAR SI RESIDEN FUERA DEL PAÍS, EN TÉRMINOS DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL Y LAS LEYES APLICABLES.-----

EN CUANTO A LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y MATERIALES QUE REFIERE EL ACUERDO, CONTAMOS DE MANERA FUNDAMENTAL CON NUESTRO SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA VOTACIÓN ELECTRÓNICA SEI, EL CUAL FUE IMPLEMENTADO EN EL DOS MIL DOCE, EXPROFESO PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO DE ESE AÑO Y DESDE ENTONCES A LA FECHA, SE HA UTILIZADO EN CINCO CONSULTAS CIUDADANOS SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EN DOS ELECCIONES DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS, DESDE EL DÍA DE SU IMPLEMENTACIÓN A LA FECHA, EL SEI HA PASADO POR PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE MANERA CONTINUA, DIVERSAS REVISIONES Y ASESORÍAS AL PROPIO SISTEMA ASÍ COMO A SU INFRAESTRUCTURA, LO CUAL HA REFORZADO SUS MECANISMOS DE SEGURIDAD FACILITANDO EL USO, INCREMENTANDO SU RENDIMIENTO Y ASEGURANDO SU DISPONIBILIDAD. IGUALMENTE, EL CITADO SISTEMA INFORMÁTICO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LOS LINEAMIENTOS EXPEDIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INE, PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DEL VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, EL CUAL, SEÑALA ENTRE OTRAS COSAS DE MANERA PRECISA LAS FASES QUE DEBERÁ CONTENER EL MODELO OPERATIVO DEL SISTEMA, DIVERSAS PERSONAS AJENAS AL INSTITUTO, QUE TUVIERON UN ACERCAMIENTO AL SISTEMA, TAMBIÉN LA HAN CALIFICADO DE MANERA FAVORABLE, COMO LO FUE EN SU MOMENTO EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y RECIENTEMENTE EL COMITÉ TÉCNICO, INTEGRADO POR ESPECIALISTAS EN LAS MATERIAS DE INFORMÁTICA, PROCESOS ELECTORALES Y ESTRATEGIA POLÍTICA CONFORMADO DURANTE EL PROCESO DE PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN DE COMITÉ CIUDADANOS DOS MIL DIECISÉIS Y LA CONSULTA DE DOS MIL DIECISIETE.-----

DESEO DESTACAR QUE HACE APENAS UNOS DÍAS, A SOLICITUD DE ESTE INSTITUTO, NUESTRO SISTEMA FUE AUDITADO POR LA EMPRESA SCANDA KIMAT Y LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO; LA PRIMERA DE ELLAS DICTAMINÓ QUE EN SU OPINIÓN EL SISTEMA ES VIABLE, CONVENIENTE Y PUEDE SER USADO SIN PONER EN RIESGO EL RESPETO A LA SECRECÍA DEL VOTO OPINIÓN Y SE GARANTIZA EL PRINCIPIO DE UN CIUDADANO, UNA OPINIÓN, UN VOTO, MIENTRAS QUE LA UNAM, RECOMENDÓ CONTAR CON UN SITIO ALTERNO PARA

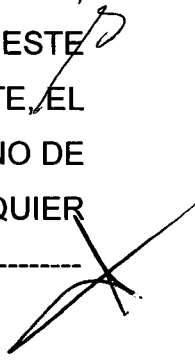
ELECCIONES VINCULANTES Y AFIRMÓ QUE EL SEI ESTÁ EN CONDICIONES ADECUADAS PARA OPERAR, TANTO PARA LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DOS MIL DIECIOCHO, COMO EN EL VOTO EN EL EXTRANJERO PARA LA ELECCIÓN DEL PRÓXIMO AÑO. EN SUMA, NUESTRO SISTEMA OFRECE LAS SIGUIENTES GARANTÍAS, QUIEN EMITE EL VOTO ES LA PERSONA ORIGINARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESIDENTE EN EL EXTRANJERO CON DERECHO A HACERLO, QUE LA PERSONA ORIGINARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTE EN EL EXTRANJERO NO PUEDE EMITIR MÁS DE UN VOTO POR LA VÍA ELECTRÓNICA U OTRA DE LAS PREVISTAS EN LA LEY, TAMBIÉN QUE EL SUFRAGIO SEA LIBRE Y SECRETO Y LA EFECTIVA EMISIÓN, TRANSMISIÓN, RECEPCIÓN Y CÓMPUTO DEL VOTO EMITIDO, DE APROBARSE EL VOTO EN LA MODALIDAD ELECTRÓNICA, OFRECERÁ ENTRE OTRAS MUCHAS VENTAJAS LAS SIGUIENTES: UNA FORMA SIMPLE DE VOTAR SIN QUE SEA NECESARIO, ENVÍOS POSTALES COMPLEJOS, PRIVACIDAD Y COMODIDAD, PUES LOS VOTANTES PODRÁN ELEGIR EL LUGAR SIN FACTORES METEOROLÓGICOS, LABORALES, POLÍTICOS Y SOCIALES QUE IMPIDAN SU EMISIÓN. DISPONIBILIDAD, YA QUE CONTARÁN CON UN AMPLIO PLAZO PARA TRAMITAR EL CANJE DE LA CLAVE Y POSTERIORMENTE LA EMISIÓN DEL VOTO; CERTEZA, PUES LAS PERSONAS VOTANTES TENDRÁN CONOCIMIENTO INMEDIATO DE QUE SU VOTO HA SIDO EMITIDO Y RESGUARDADO CORRECTAMENTE AL EMITIRSE UN ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO, DE CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL INE, RESPECTO A NUESTRA SOLICITUD DE UTILIZAR LA MODALIDAD DE VOTO ELECTRÓNICO, ESTAREMOS CUMPLIENDO CON EL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL.-----

TODA VEZ QUE SE AMPLÍAN LAS POSIBILIDADES PARA EJERCER ESTA PRERROGATIVA Y SE SUPRIMEN LAS RESTRICCIONES, PERMITIENDO QUE LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PUEDAN EJERCER SU VOTO, LO ANTERIOR, EN TANTO QUE LA PROGRESIVIDAD REQUIERE DEL DISEÑO DE PLANES PARA AVANZAR HACIA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LOS DERECHOS, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS TRAZADAS. RECORDEMOS QUE PARA ESTE INSTITUTO, EL VOTO ELECTRÓNICO DESDE SU IMPLEMENTACIÓN Y HASTA EL DÍA DE HOY HA SIGNIFICADO UN ÁREA DE OPORTUNIDAD FUNDAMENTAL, QUE PERMITA ALCANZAR EL EJERCICIO DE UN DERECHO A UNA MAYOR PARTE DE LA CIUDADANÍA, YA QUE ES UNA OPCIÓN DE FÁCIL ACCESO Y DE ALTA ACEPTACIÓN ENTRE LA POBLACIÓN, DE APROBARSE ESTA MODALIDAD SE ESTARÍA DEFINIENDO UN MARCO NUEVO REFERENCIAL PARA EL EJERCICIO EFECTIVO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES PARA LOS PRÓXIMOS



PROCESOS ELECTORALES, SIENDO CONSONANTES CON LO QUE ESTABLECE LA NUEVA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REFERENTE A LA PROGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS. NO PODEMOS DEJAR PASAR DESAPERCIBIDO QUE LA RÁPIDA EVOLUCIÓN DE LAS DINÁMICAS DE LA COMUNICACIÓN, LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO LAS POSIBILIDADES QUE DE ESTO EMERGEN, IMPLICAN DESAFÍOS QUE LAS AUTORIDADES DEL SIGLO XXI DEBEMOS CONOCER Y ESTAR PREPARADOS PARA ENFRENTAR. ESTOS DESAFÍOS, AL DÍA DE HOY, NOS DEJAN NUEVAMENTE ABIERTA LA OPORTUNIDAD PARA ESTABLECER UN DIÁLOGO ABIERTO ENTRE EL GOBIERNO Y LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DEL USO DE LA TECNOLOGÍA COMO LO ES EL CASO DEL USO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET COMO UN AGENTE DE CAMBIO. RECORDEMOS LA IMPORTANCIA DE LA GOBERNANCIA ELECTRÓNICA MISMA, QUE DE ACUERDO CON LA UNESCO BUSCA ESTIMULAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE TOMA DE DECISIONES, HACIENDO QUE EL GOBIERNO SEA MÁS RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFICAZ, MIENTRAS QUE PARA LA OEA IMPLICA QUE A TRAVÉS DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN SE LOGRE EL DESARROLLO DE PROCESOS DE CREACIÓN DE VALOR PÚBLICO, AUMENTANDO LA CALIDAD DE VIDA, ESTIMULANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES Y PROMOVRIENDO LA TRANSPARENCIA Y EFICACIA DEL GOBIERNO EN DICHO PROCESO.-----

NO QUEDA DUDA, QUE LA MODALIDAD DEL VOTO QUE HOY SE PROPONE, CONSTITUYE UN AVANCE EN LA VIDA DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD Y ESTAMOS CONFIADOS EN QUE LA AUTORIDAD NACIONAL VALIDARÁ LA SOLICITUD QUE AHORA LE SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN. AL RESPECTO, QUIERO HACER HINCAPIÉ EN AGRADECIMIENTOS A LA UNIDAD TÉCNICA DE INFORMÁTICA Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN, LOS CUALES, GRACIAS A SUS TITULARES SE HA PODIDO DESARROLLAR ESTE DOCUMENTO, QUE EL DÍA DE HOY SE PRESENTA Y TAMBIÉN, QUISIERA RECONOCER EL LIDERAZGO DE QUIEN ENCABEZA EL COMITÉ, QUE ES EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, AL IGUAL QUE A LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, QUE ESTUVIERON MUY DE CERCA EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE TEMA Y DEL CUAL, TENDREMOS PRÓXIMAMENTE RESPUESTA POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. IGUALMENTE, A MIS COLEGAS, QUE ESTÁN AL LADO MÍO, PORQUE EVIDENTEMENTE ESTE TEMA LO HEMOS IMPULSADO DESDE EL CONSEJO GENERAL. IGUALMENTE, EL PRESIDENTE, QUIEN HA TOMADO ESTE TEMA COMO PROPIO Y QUE ES UNO DE LOS ORGULLOS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, A DIFERENCIA DE CUALQUIER OTRO INSTITUTO U OPLE DEL PAÍS".-----



**- LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA VOZ, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----**

“EL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET DE ESTE INSTITUTO SE UTILIZÓ EN DOS MIL DOCE, ES CIERTO, PERO NO ES EL MISMO. DESDE ENTONCES, SE HA FORTALECIDO Y SE HA ROBUSTECIDO A LO LARGO DEL ÚLTIMO LUSTRO, EL SISTEMA CON EL QUE CUENTA ESTE INSTITUTO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL *INE*, ASEGURA UN VOTO LIBRE Y AUTÉNTICO, GARANTIZA UNA PERSONA UN VOTO, TAMBIÉN GARANTIZA QUE NO HAY POSIBILIDAD DE SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD, NOS BRINDA UNA SEGURIDAD NO SOLAMENTE INFORMÁTICA SINO TAMBIÉN LOGÍSTICA. ESTE INSTITUTO TIENE LAS ATRIBUCIONES QUE LO DOTA LA LEY, TENEMOS LA COMPETENCIA PARA HACERLO, TENEMOS LOS MATERIALES, LAS HERRAMIENTAS TÉCNICAS Y OPERATIVAS, COMO LO MUESTRAN LOS DOCUMENTOS DE VIABILIDAD JURÍDICA, NORMATIVA, TÉCNICA, OPERATIVA Y LOS DICTÁMENES DE DOS AUDITORÍAS QUE SE ANEXAN AL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTÁ A NUESTRA CONSIDERACIÓN. *SCANDA* Y LA *UNAM*, DOS AUDITORÍAS EFECTUADAS POR INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y CON UN GRAN PRESTIGIO, NOS DOTAN DE CERTEZA, QUE EN CASO DE QUE SEA APROBADO, PODREMOS TENER UNAS ELECCIONES POR VÍA DEL VOTO ELECTRÓNICO CON LA COMPLETA CONFIANZA. RECONOZCO AL CONSEJERO YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, PRESIDENTE DEL COMITÉ, A LA CONSEJERA GABRIELA WILLIAMS SALAZAR Y A NUESTRO PRESIDENTE POR SUS FINOS IMPULSOS. POR SUPUESTO, A DELIA DEL TORO Y A ÓSCAR RODRÍGUEZ, A ELLOS Y A SU EQUIPO POR EL TRABAJO QUE FUE TENER ESTE DOCUMENTO PARA NUESTRA CONSIDERACIÓN.-----

CELEBRO LA APERTURA DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL *INE*, QUIENES CON LOS LINEAMIENTOS ABRIERON LA PUERTA PARA TENER ESTA POSIBILIDAD Y ESTOY SEGURA QUE SERÁN SENSIBLES A LOS DERECHOS DE LOS CHILANGOS EN EL EXTRANJERO Y A SU PROGRESIVIDAD, ASÍ COMO AL TRABAJO DE AVANCE TECNOLÓGICO CON TODA LA CERTEZA DE LA QUE NOS DOTA EL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET DE ESTE INSTITUTO Y A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SIEMPRE ACOMPAÑARON TODAS LAS SESIONES DE ESTE COMITÉ Y EMITIERON Y FORMULARON OBSERVACIONES QUE PUDIERON SER CONSIDERADAS”.-----

**- EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN USO DE LA VOZ, MANIFESTÓ ESTAR DE ACUERDO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL VOTO ELECTRÓNICO, SIN EMBARGO, DIJO QUE EL ACUERDO EN EL PUNTO CUARTO DE LA PÁGINA VEINTIUNO DECÍA: “QUE SE PUBLIQUE DE INMEDIATO ESTE ACUERDO Y SUS ANEXOS EN LOS ESTRADOS**

DEL INSTITUTO ELECTORAL TANTO EN OFICINAS CENTRALES COMO EN CADA UNO DE SUS CUARENTA ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y EN SU PÁGINA DE INTERNET". ASIMISMO, CONSIDERÓ QUE SE TENDRÍA QUE PUBLICAR EN LA GACETA OFICIAL, YA QUE AL TRATARSE DE VOTOS QUE SE EMITIRÍAN EN EL EXTRANJERO, PODRÍAN SER OBJETO DE IMPUGNACIÓN, SI FUERAN DECISORIOS PARA LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO, Y SE PODRÍA ARGUMENTAR QUE NUNCA HUBO DIFUSIÓN SOBRE EL MISMO. EN VIRTUD DE QUE, INDICÓ QUE TODO LO QUE SE TRATARA SOBRE CIUDADANÍA, SE PRESTABA A CONFLICTO ENTRE LOS PARTIDOS; DE IGUAL FORMA, CONSIDERÓ QUE NO HABRÍA NINGÚN INCONVENIENTE DE QUE EL ACUERDO SE PUBLICARA EN LA GACETA OFICIAL, EN EL ENTENDIDO QUE SE TRATABA DE VOTOS Y SE EVITARÍAN NULIDADES POSTERIORES.-----

POR OTRA PARTE, COMENTÓ QUE EL VOTO EN EL EXTRANJERO LOS HACÍA REFLEXIONAR SOBRE EL COSTO DEL MISMO, EN EL SENTIDO DE QUE LA SOCIEDAD ERA MUY SENSIBLE RESPECTO A LA UTILIZACIÓN DEL DINERO, ESTO DEBIDO AL CONTEXTO DE CORRUPCIÓN DEL ESTADO MEXICANO, CON LO CUAL LA SOCIEDAD ERA SUSCEPTIBLE EN ESTOS MOMENTOS. MENCIONÓ QUE EL COSTO QUE SE ESTABLECÍA EN EL ACUERDO, ERA DE OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, SIN CONTAR LOS GASTOS INDIRECTOS, LO ANTERIOR, PARA UN UNIVERSO DE CUARENTA Y TRES MIL VOTOS. POR LO QUE AL HACER LA DIVISIÓN ENTRE LOS VOTOS Y EL COSTO, RESULTABA QUE EN CASO DE QUE VOTARA EL TOTAL DEL ELECTORADO MENCIONADO, CADA VOTO SALDRÍA EN CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS, ESO CONSIDERANDO QUE EN REALIDAD SE TUVIERA UNA PARTICIPACIÓN DEL TOTAL, LO CUAL NO ERA DE ESA MANERA; EN ESE SENTIDO, EXPRESÓ QUE LOS COSTOS SE ELEVARÍAN AÚN MÁS, LO QUE CUESTIONÓ SI VALÍA LA PENA HACER ESE GASTO TAN FUERTE, YA QUE AFECTARÍA LA PERCEPCIÓN DE LA SOCIEDAD. AL RESPECTO, PLANTEÓ QUE SIN DEJAR DE ESTAR DE ACUERDO CON EL VOTO ELECTRÓNICO, SE PODRÍA USAR ESE DINERO, PARA INCREMENTAR LA VOTACIÓN EN LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN MAYOR PUBLICIDAD, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CÍVICA.-----

SEÑALÓ QUE LE CAUSABA EXTRAÑEZA QUE SOLAMENTE SE HUBIERA ACORDADO EL VOTO EN EL EXTRANJERO, Y NO TAMBIÉN PARA LAS Y LOS NATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE RADICAN EN EL INTERIOR DEL PAÍS, REFLEXIONÓ SI EN DICHA CUESTIÓN, PUDIERA EXISTIR INCONSTITUCIONALIDAD O ALGUNA ANOMALÍA RESPECTO AL POR QUÉ EN ESTADOS UNIDOS SI SE PODRÍA VOTAR DE MANERA ELECTRÓNICA Y NO ASÍ EN LA CIUDAD DE MÉXICO. FINALMENTE, REFIRIÓ QUE EN EL APARTADO DEL PRE-REGISTRO DEL CONVENIO, NO HABÍA ENCONTRADO LA FECHA EN QUE SE

DEBERÍA DE LLEVAR A CABO DICHA ACTIVIDAD, POR LO QUE SOLICITÓ QUE SE LE INDICARÁ EN QUE PARTE DEL DOCUMENTO SE ENCONTRABA DICHO DATO.-

- **EL C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN USO DE LA VOZ,** MENCIONÓ QUE SI CUESTIONARA LA VIABILIDAD DEL PROCESO O LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS INVOLUCRADAS, SE TRAICIONARÍA A SÍ MISMO. YA QUE HABÍA PARTICIPADO EN LOS COMITÉS PARA EL VOTO ELECTRÓNICO Y HABÍA RECIBIDO RESPUESTA A TODAS SUS INQUIETUDES, PERO SOBRE TODO, OBSERVÓ QUE ERA UNA BUENA OPCIÓN EN LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; SIN EMBARGO, EXPRESÓ QUE SU MAYOR INQUIETUD AL LEER EL PROYECTO DE ACUERDO ERA QUE EN TIEMPOS DE AUSTERIDAD SE GASTARAN OCHO MILLONES Y MEDIO DE PESOS PARA UN UNIVERSO TAN ACOTADO, CONSIDERÓ QUE ERAN MOMENTOS EN QUE SE DEBERÍA DE PRIVILEGIAR MAYORÍAS SOBRE MINORÍAS Y QUE SIN QUE EL PROYECTO DEJARA DE SER BUENO, ERA ELITISTA POR SU NATURALEZA, YA QUE IBA DIRIGIDO A UN UNIVERSO MUY PEQUEÑO; NO OBSTANTE, EXPRESÓ SU CONGRUENCIA Y SU APOYO A LA MODALIDAD ELECTRÓNICA, YA QUE SABÍA ERA EL FUTURO Y LOS ESFUERZOS HECHOS HABÍAN SIDO BUENOS Y DIGNOS. SIN EMBARGO, EN ESTA OCASIÓN DIJO NO ESTAR DE ACUERDO YA QUE ERA UN RECURSO, QUE PODRÍA SER INVERTIDO EN TEMAS DE GENERACIÓN DE CIUDADANÍA Y A SU CONSIDERACIÓN NO ERA MOMENTO PARA PRIORIZAR EL VOTO EN EL EXTRANJERO.-----

FINALMENTE, REITERÓ QUE NO DESESTIMABA LA VISIÓN DEL VOTO ELECTRÓNICO, PERO LA COMPARTÍA A UN LARGO PLAZO, EN UN UNIVERSO MÁS AMPLIO COMO LO ERAN LOS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CON ESOS OCHO MILLONES Y MEDIO DE PESOS, SE PODRÍA GENERAR CULTURA DEMOCRÁTICA Y GENERAR CIUDADANÍA A MÁS DE QUINCE MIL PERSONAS.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA AL PROYECTO DE ACUERDO, POR PARTE DE LAS OFICINAS DEL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ Y DEL CONSEJERO PRESIDENTE, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL.-----

- **EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, EN USO DE LA VOZ,** SEÑALÓ QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS MOVIMIENTO CIUDADANO Y REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, YA HABÍAN HABLADO SOBRE EL COSTO ECONÓMICO DEL PROYECTO, Y ÉL AGREGARÍA EL COSTO SOCIAL.-----





MENCIONÓ QUE INVOLUCRAR EL TEMA DEL DINERO EN ASUNTOS DEMOCRÁTICOS Y ELECTORALES, ERA PELIGROSO Y GRAVE, PUES SE ESTARÍA VIOLANDO EL DERECHO DE ACTUAR SOBRE LO QUE NOS AFECTA SIN QUE LO INTERRUMPA QUIEN VIVE AFUERA, SIN CONTEMPLAR EL COSTO, TAMBIÉN REPRESENTABA UNA MARGINACIÓN, EN VIRTUD DE QUE LAS Y LOS QUE VIVÍAN EN EL EXTRANJERO PODRÍAN VOTAR VÍA ELECTRÓNICA, MIENTRAS QUE LAS Y LOS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO NO. EN ESE SENTIDO DIJO QUE SE DEBERÍA DE ESTAR EN CONTRA DEL CLASISMO DE LA MISMA MANERA QUE SE ESTABA EN CONTRA DEL RACISMO, YA QUE LO IMPORTANTE ERA QUE LA SOCIEDAD CONTARÁ CON ELEMENTOS DE JUICIO Y LOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS QUE SE GASTARÍAN, SE PODRÍAN UTILIZAR EN OTROS RUBROS. EN ESE SENTIDO, INDICÓ QUE PARA ÉL, LA FUNCIÓN DE LA DEMOCRACIA ERA PROTEGER LA VOLUNTAD Y ESTABA DE ACUERDO EN QUE SE CONSULTARA A PERSONAS QUE ESTABAN EN EL EXTRANJERO; SIN EMBARGO, MENCIONÓ QUE LA VOLUNTAD QUE TENDRÍA QUE PREVALECER ES LA DE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD; QUE SE HABÍA DICHO QUE ERA UN VOTO, UNA OPINIÓN, PERO CUANDO SE TENÍAN QUE CUBRIR CUOTAS, SE PRODUCÍA EL ROMPIMIENTO DE ESA VOLUNTAD.-----

FINALMENTE, SEÑALÓ QUE ESTABAN POR GOBERNABILIDAD, Y QUE SE CORRÍA EL RIESGO QUE SE ROMPIERA DICHA GOBERNABILIDAD, CUANDO ALGUIEN DE AFUERA TUVIERA QUE DECIDIR LO QUE PASABA DENTRO DEL PAÍS. ASIMISMO, EXPRESÓ QUE ESTABA DE ACUERDO CON EL VOTO ELECTRÓNICO, PERO DEJÓ EN CLARO QUE A SU PARECER, ERA UNA VIOLACIÓN A LA VIDA INTERNA DEL PAÍS.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA VOZ,** MENCIONÓ QUE VOTARÍA A FAVOR DEL PROYECTO Y CELEBRÓ QUE SE OCUPEN DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE VIVEN FUERA DEL PAÍS. A CONTINUACIÓN, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

“LA TEORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS HA TEJIDO MUCHO SOBRE POR QUÉ ESTAS PERSONAS TIENEN DERECHO A PARTICIPAR EN LAS DECISIONES POLÍTICAS DE LA CIUDAD, QUISIERA MENCIONAR SOLAMENTE UNO DE LOS TANTOS ARGUMENTOS QUE EXISTEN, ES QUE MUCHAS VECES NO SE VAN PORQUE QUIEREN, SE VAN PORQUE SE TIENEN QUE IR Y ESO NO QUIERE DECIR QUE PIERDAN SUS RAÍCES, NI QUE PIERDAN SU IDENTIDAD, NI SIQUIERA QUE PIERDAN EL DERECHO A DECIDIR SOBRE NADA, PORQUE ADEMÁS, RESULTA QUE ESAS PERSONAS APORTAN ECONÓMICAMENTE UNA CANTIDAD IMPORTANTE A LOS INGRESOS DE ESTE PAÍS, PARTICULARMENTE A LA CIUDAD DE MÉXICO. NO PUEDO EXPLICARME CÓMO PODRÍA SER EN EL FUTURO EL

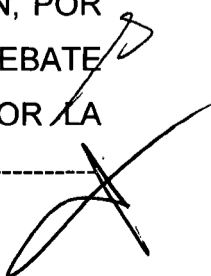
EJERCICIO DEL VOTO, SI NO ES A TRAVÉS DEL EJERCICIO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, NO ME IMAGINO QUE EN VEINTE AÑOS SIGAMOS CONTANDO LOS VOTOS EN PAPEL, CUANDO HAY SISTEMAS MUCHO MÁS CONFIABLES COMO SE DEMUESTRA AQUÍ CON ESTA PROPUESTA EN DONDE AUDITORES EXTERNOS DEL TAMAÑO DE LA UNAM ESTÁN DICHIENDO: 'ESTE SISTEMA ES CONFIABLE, DEJA HUELLAS, ES MUCHO MÁS DIFÍCIL DE VIOLAR', INCLUSO QUE EL DE LA PAPELETA".-----

MENCIONÓ QUE HACÍA ALGUNOS DÍAS FUERON INVITADOS AL EVENTO: "CÓMO VAMOS CIUDAD DE MÉXICO", ORGANIZADO POR EL DIARIO EL UNIVERSAL Y EL DATO MÁS RELEVANTE FUE LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO; LO CUAL LE DABA ELEMENTOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESTAS HERRAMIENTAS CADA VEZ EN MAYOR MEDIDA.-----

POR OTRA PARTE, HIZO REFERENCIA A LO EXPRESADO SOBRE EL COSTO DE OCHO MILLONES DE PESOS, Y CUESTIONÓ ACERCA DE CUÁNTO COSTARÍA HOY UN PROCESO ELECTORAL EN LA IMPRESIÓN DE BOLETAS, EN EL DESPLIEGUE DE CASILLAS, E HIZO REFERENCIA AL SIMULACRO REALIZADO PARA CONOCER CUÁNTO TIEMPO SE LLEVARÍA EL CÓMPUTO DE LOS VOTOS EN PAPEL, EL CUAL ARROJÓ COMO RESULTADO CINCO HORAS, MIENTRAS QUE DE MANERA ELECTRÓNICA SE REDUCIRÍA EL COSTO DEL TIEMPO Y AUMENTA LA CONFIABILIDAD EN ESTE TIPO DE HERRAMIENTAS. POR LO QUE, DE CONSIDERARSE COMO UNA INVERSIÓN A LARGO PLAZO, SE TENDRÍAN REDUCCIONES IMPORTANTES EN EL COSTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES EN MEDIDA DE QUE SE FUERA DEMOSTRANDO ESTA CONFIABILIDAD.-----

FINALMENTE, INDICÓ QUE NO VEÍA UN MEJOR EJERCICIO DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, QUE GARANTIZAR EL VOTO A TODA LA CIUDADANÍA DE LA CAPITAL, QUE SE ESTABA BUSCANDO SIEMPRE QUE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS SE LLEVARA A CABO, QUE FUERA UNA EXIGENCIA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA Y LO QUE SE TENÍA QUE HACER COMO AUTORIDAD ELECTORAL, ERA QUE EL VOTO FUERA UNA REALIDAD PARA LOS QUE ESTÁN EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA MISMA FORMA PARA QUIENES ESTUVIERAN FUERA DE NUESTRO PAÍS".-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA VOZ,** RECORDÓ QUE EN EL DÍA EN CUESTIÓN, SE CELEBRABA EL DÍA NARANJA, EL CUAL SE REFERÍA A LA LUCHA EN CONTRA DE LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y RECONOCIÓ A LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN, POR SU LABOR DE DIFUSIÓN PARA ESTA CAUSA QUE SITÚA EL ESPACIO Y EL DEBATE PÚBLICO DE NUESTRA CIUDAD, SOBRE LA LUCHA DEMOCRÁTICA POR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.-----





EN CUANTO AL PROYECTO DE ACUERDO, EXPRESÓ ESTAR A FAVOR DEL MISMO Y QUE UNA VEZ QUE FUERA AUTORIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DISPONDRÍA DE SU ENTUSIASMO Y DE SU OFICINA PARA APOYAR ESTA INICIATIVA. EN ESE SENTIDO JUSTIFICÓ SU ENTUSIASMO, YA QUE DESPUÉS DE QUE EL ÓRGANO ELECTORAL NACIONAL ANUNCIARA QUE NO REALIZARÍA EL EJERCICIO VÍA ELECTRÓNICA PARA LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL, ASUMIÓ QUE OCURRIRÍA LO MISMO PARA LAS ELECCIONES LOCALES, LO CUAL, A SU CONSIDERACIÓN, DENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA NACIONAL RESPETUOSO E INTEGRADO, LA OPORTUNIDAD QUE TIENEN DE REALIZAR ESTA INICIATIVA ERA UNA GRATA NOTICIA.-----

POR OTRA PARTE, DIJO ESTAR DE ACUERDO CON EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, RESPECTO A QUE LA INICIATIVA DEBERÍA PUBLICARSE EN GACETA OFICIAL, ESTO SIEMPRE Y CUANDO SEA UN ACUERDO OFICIAL, YA QUE LO QUE ESTÁ A CONSIDERACIÓN ES UNA SOLICITUD AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MODALIDAD DEL VOTO ELECTRÓNICO PARA EL VOTO EN EL EXTRANJERO, LO CUAL, AÚN NO ERA UN HECHO QUE SE REALIZARA EN DICHA MODALIDAD, ASÍ QUE, UNA VEZ AUTORIZADO, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁ LLEVAR A CABO TODO LO NECESARIO INCLUYENDO LA CONVOCATORIA, LA CUAL SE PUBLICARÍA EN LA GACETA OFICIAL PARA MAYOR DIFUSIÓN.-----

EN ESE SENTIDO, MENCIONÓ QUE LA DIFUSIÓN ERA UNO DE LOS OBJETIVOS CON LOS QUE SE TENÍA QUE TRABAJAR, DE IGUAL MANERA EL DESINTERÉS DE LAS Y LOS CIUDADANOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO, YA QUE EL PORCENTAJE DE VOTACIÓN EN ELECCIONES ANTERIORES ESTUVO POR DEBAJO DE LO DESEABLE Y AL REALIZAR LA DIVISIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO, LA PROMOCIÓN Y LA PARTICIPACIÓN, RESULTABA UN ALTO COSTO. SIN EMBARGO, LO QUE ESTABAN REALIZANDO COMO LO MENCIONARON LOS CONSEJEROS ELECTORALES PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA Y YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, ERA GARANTIZAR UN DERECHO, LO QUE ERA UNA OBLIGACIÓN PARA ELLOS COMO LA INSTITUCIÓN ELECTORAL LOCAL, EN ESE SENTIDO, INDICÓ QUE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO ERA UN PRECEPTO QUE NO ESTABA SIENDO COMBATIDO ANTE LA SUPREMA CORTE, YA QUE EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO, INCISO F), NUMERAL TERCERO DICE: "LAS PERSONAS ORIGINARIAS DE LA CIUDAD, QUE RESIDEN FUERA DEL PAÍS, TIENEN DERECHO A VOTAR Y SER VOTADAS EN ELECCIONES LOCALES DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES". LO QUE MENCIONÓ QUE DEJA LA POSIBILIDAD DE QUE LAS Y LOS CIUDADANOS EN EL



EXTRANJERO PUEDAN VOTAR. ASÍ QUE LA OBLIGACIÓN DEL ÓRGANO ELECTORAL LOCAL ES AMPLIAR LOS CAUCES PARA QUE ESTE DERECHO PUEDA SER EJERCIDO. DE ESTA MANERA, TAMBIÉN SE REFIRIÓ A QUE LA CONSTITUCIÓN HABLABA SOBRE LA DEMOCRACIA DIGITAL, LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y POR INTERNET, ESTO PARA FACILITAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LOS EJERCICIOS ELECTORALES, POR LO QUE MENCIONÓ QUE AL COMBINAR ESTOS DOS CONCEPTOS SE PODRÍA ENCONTRAR QUE SON PARECIDOS AL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET PARA VOTACIÓN Y PARTICIPACIÓN QUE SE ESTABA PROPONIENDO, LO QUE A SU CONSIDERACIÓN ERA LA RUTA CORRECTA EN CUESTIÓN DE EXTRATERRITORIALIDAD DEL VOTO.-----

EN OTRO TEMA, EXPRESÓ ESTAR DE ACUERDO, EN QUE SI UNA O UN CIUDADANO ORIGINARIO DE LA CIUDAD CON DERECHOS POLÍTICOS, SE ENCONTRABA EN CHICAGO O EN LOS ÁNGELES CUENTA CON LA POSIBILIDAD DE VOTAR, POR QUÉ NO PODRÍA HACERLO SI SE ENCONTRARA EN EL INTERIOR DE LA REPÚBLICA. LO CIERTO ERA QUE EL RÉGIMEN LEGAL NO PERMITÍA ESTA POSIBILIDAD; EN ESE SENTIDO, MENCIONÓ QUE SE HABÍA INTENTADO, SIN QUE SE HUBIERA MATERIALIZADO, POR LO QUE SEÑALÓ QUE ESPERABA QUE EN UN FUTURO FUERA POSIBLE ESTA OPCIÓN, ASÍ COMO EL VOTO DESDE EL HOGAR O A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS, LO CUAL POR EL MOMENTO NO ES FACTIBLE.-----

SUGIRIÓ QUE EN EL MOMENTO EN QUE EL INSTITUTO LOGRE EL ACUERDO PARA CONVOCAR A VOTAR POR VÍA ELECTRÓNICA, SE CONSIDERARAN TODOS LOS CANDADOS DE SEGURIDAD, ASÍ COMO LA POSIBILIDAD DE FLEXIBILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS, EN RAZÓN DE QUE LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS SEA LO MÁS SENCILLA POSIBLE. RETOMÓ LA IDEA DE PONER LOS CANDADOS NECESARIOS PARA EVITAR FRAUDES CON EL SISTEMA, PERO ESTABA CONVENCIDO DE QUE EL DESARROLLO TECNOLÓGICO SE HACÍA PARA FACILITAR LAS COSAS, NO PARA COMPLICARLAS, LO QUE, PUSO COMO EJEMPLO SU EXPERIENCIA AL ASISTIR A GUADALAJARA PARA LA CONSULTA POPULAR SOBRE LA CICLOVÍA Y PLANTEÓ QUE ERA POSIBLE CONSIDERAR OTRA MANERA DE REALIZAR LAS ELECCIONES Y LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS VÍA ELECTRÓNICA; LO CUAL, ERA FACTIBLE, DESEABLE, ASÍ COMO QUE ERA PARTE DEL FUTURO EL QUE SE TUVIERA UNA DEMOCRACIA BASADA EN LA CONFIANZA.-----

- LA C. LORENA MORALES SANDOVAL, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EN USO DE LA VOZ, COMENTÓ QUE DESDE SU PARTIDO, APOYABAN LA PARTE DEL VOTO EN EL EXTRANJERO, PORQUE LO CONSIDERABAN UN ACTO DE RESPONSABILIDAD CON LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LOS CIUDADANOS Y



EN MOMENTOS DE CRISIS EN DONDE LA PARTE DE LA ABSTENCIÓN ESTABA GANANDO, CONSIDERÓ QUE ERA RESPONSABILIDAD DE CADA UNO DE LOS CIUDADANOS PODER IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN. LO QUE A SU CONSIDERACIÓN, NO LIMITABA SU REFLEXIÓN EN LA PARTE DEL COSTO, EL CUAL ERA ONEROSO; SIN EMBARGO, CONSIDERÓ QUE REALIZARLO POR INTERNET, ERA PORQUE SE ENCONTRABAN EN LA ERA TECNOLÓGICA Y LE PARECIÓ QUE ES DONDE TENDRÁN QUE ARRIBAR. ASIMISMO, SEÑALÓ QUE SE TENDRÍA QUE VER LA CUESTIÓN PRESUPUESTAL, EN ESPECIAL, LA FALTA DE PRESUPUESTO, LA FALTA DE TIEMPO Y LA IMPORTANCIA DE LA CERTEZA DEL EJERCICIO.-----

CELEBRÓ QUE DIFERENTES INSTITUCIONES INCLUYENDO LA UNAM, VALIDARAN EL PROCESO DE LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA DE ESTE ACUERDO; TAMBIÉN RECASCÓ QUE SE TENDRÍAN QUE TOMAR EN CUENTA EJERCICIOS DE AÑOS ANTERIORES, EL PRESUPUESTO QUE SE UTILIZÓ, ASÍ COMO LA CERTEZA TÉCNICA Y QUE EL EJERCICIO ESTUVIERA BIEN BLINDADO.-----

- EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN USO DE LA VOZ, COMENTÓ QUE SU PARTIDO ACOMPAÑABA LA PROPUESTA DEL VOTO ELECTRÓNICO, YA QUE LE PARECÍA FUNDAMENTAL EL APROVECHAMIENTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, LAS CUALES SE TENDRÍAN QUE IMPULSAR.-----

EN OTRO SENTIDO, LE PARECÍA QUE SE TENDRÍA QUE OBSERVAR LO DICHO POR EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN EL SENTIDO DE QUE LO QUE SE ESTABA APROBANDO ERA LA SOLICITUD SOLAMENTE PARA QUE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, TUVIERA LA GARANTÍA DE QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, CUMPLÍA CON EL MARCO NORMATIVO DEL INSTRUMENTO Y LA SEGURIDAD CON LA QUE CUENTA PARA LLEVARLO A CABO, AL RECIBIR LA RESPUESTA DEL INE, SE PODRÍA GENERAR UNA RUTA DE DISCUSIÓN, SOBRE CÓMO SE LLEVARÍA A CABO EL CÓMPUTO, LA RUTA QUE TENDRÍA QUE VER CON EL SISTEMA, PERO QUE POR EL MOMENTO, ÚNICAMENTE ERA APROBAR LA SOLICITUD.-----

POR OTRA PARTE, MENCIONÓ QUE LOS DATOS DE AÑOS ANTERIORES SON LOS QUE SE TENDRÍAN QUE ANALIZAR, POR EJEMPLO DIJO QUE EN DOS MIL DOCE LA PARTICIPACIÓN FUE MENOR AL SESENTA Y DOS POR CIENTO DEL LISTADO NOMINAL Y EN AQUEL MOMENTO ERA DE CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES LISTADOS; EN ESTE AÑO EL LISTADO NOMINAL ERA DE TREINTA Y SEIS MIL, DE LOS CUALES, NUEVE MIL YA ESTABAN REGISTRADOS CON CREDENCIAL DE LECTOR Y SE ESPERABA QUE FUERAN CERCA DE CUARENTA MIL CIUDADANOS LOS QUE PUDIERAN VOTAR VÍA ELECTRÓNICA, LO CUAL REPRESENTABA LA VOTACIÓN DE UN DISTRITO DE ESTA CIUDAD; LO QUE CONSIDERÓ LA TAREA


FUNDAMENTAL Y EL RETO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO ERA QUE SE APROBARA ESTE ACUERDO Y SE MARCARAN LA RUTA QUE SE LLEVARÍA, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LOS QUE LOGRARAN QUE LAS SOLICITUDES SE CONVIRTIERAN EN UN CREDENCIAL DE ELECTOR, PERSUADIR PARA QUE ASISTIERAN LOS CIUDADANOS A RECOGER DICHA SOLICITUD. SEÑALÓ QUE EN LOS PAÍSES EN DONDE EXISTÍA UN MAYOR NÚMERO DE SOLICITUDES ERAN ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ.-----

SOBRE EL COSTO EXPRESÓ QUE SE TENDRÍA QUE HACER UN ANÁLISIS, YA QUE SI PARTICIPABAN TREINTA MIL CIUDADANOS, EL COSTO NO SERÍA TAN ELEVADO, AL CONTRARIO, SERÍA ATRACTIVO EN RAZÓN DE QUE HABRÍA ELECCIÓN DE PRESIDENTE, SENADORES Y DE DIPUTADOS.-----

FINALMENTE, SOLICITÓ ESPECIFICAR CON MAYOR CLARIDAD, QUE EL PUNTO DE ACUERDO ERA LA SOLICITUD PARA LA ESPERA DE UN SÍ O UN NO, Y DEPENDIENDO DEL SENTIDO DE LA RESPUESTA DEL *INE*, SE REALIZARÍAN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES.-----

- **EL C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN USO DE LA VOZ,** MANIFESTÓ QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTABA A FAVOR DEL USO DE TECNOLOGÍAS QUE FACILITEN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LOS CIUDADANOS, EN ESTE CASO, EL DERECHO A EJERCER EL VOTO DE LOS CHILANGOS QUE SE ENCUENTREN EN EL EXTRANJERO, FACILITARLES DICHO DERECHO, REPRESENTABA UN ESFUERZO IMPORTANTE DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, AL CUAL, INDICÓ QUE DESDE UN PRINCIPIO HABÍAN ACOMPAÑADO Y SIGUEN ACOMPAÑANDO LA MECÁNICA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET VÍA REMOTA, DESDE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMO LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS CIUDADANOS Y DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ASIMISMO, SEÑALÓ QUE DESDE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE HABÍA ESTADO INSISTIENDO TAMBIÉN EN UNA SERIE DE CANDADOS, LOS CUALES HABÍAN VENIDO CAMINANDO A LO LARGO DEL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO POR INTERNET QUE LLEVO A ESTE PUNTO, Y ERA POR ESO, EN QUE INSISTIERON DESDE LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA IMPORTANCIA DE VIGILAR QUE NO EXISTIERA SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD, QUE NO SE REPLICARAN CASOS QUE NO TENÍAN NINGUNA CERCANÍA CON LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO EL CASO DE CHIAPAS, EN DONDE FUERON OPERADOS POR LOS PROVEEDORES Y NO Estrictamente POR LAS Y LOS FUNCIONARIOS ELECTORALES.-----

REFIRIÓ QUE LA PREOCUPACIÓN EN LA CERTEZA Y EN QUE SE CUMPLIERAN Y SE VIGILARAN LOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE LAS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL VOTO, ERA LA PREOCUPACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN



NACIONAL, YA QUE SABÍAN QUE EL INSTITUTO IMPULSARÍA ESTE SISTEMA TAMBIÉN LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES, COMO EL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO, DE LAS Y LOS CHILANGOS EN EL EXTRANJERO Y, CONSIDERÓ COMO ALGO SEGURO QUE CONTINUARÍA LA TENDENCIA DE IR EMPUJANDO PARA QUE EN FUTUROS PROCESOS TAMBIÉN SE UTILIZARA EL VOTO ELECTRÓNICO PARA LAS Y LOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.- INSISTIÓ EN AQUELLOS MECANISMOS DE SEGURIDAD, EN QUE SE EXPLORARAN OTROS MECANISMOS COMO LA FIRMA ELECTRÓNICA QUE SE OCUPABA ACTUALMENTE EN MATERIA DEL SAT, LA CUAL, SEÑALÓ, TENÍA MILES DE CANDADOS AL PONER TODAS LAS HUELLAS, AL GENERAR CLAVES Y AL TENER LA CERTEZA DE QUE ESA SERÍA LA PERSONA QUE ESTARÍA UTILIZANDO ESA FIRMA ELECTRÓNICA. DE IGUAL FORMA, HIZO MENCIÓN DE LOS SISTEMAS BIOMÉTRICOS, LOS CUALES ERAN UTILIZADOS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CONVENIO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL REFRENDO DE LA MILITANCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN TODO EL PAÍS, EN LOS QUE SE PONÍA LA HUELLA EN UN LECTOR, EL CUAL AL HACER MATCH CON EL SISTEMA DEL INE, APARECÍA EN LA PANTALLA LOS DATOS DEL MILITANTE GUARDADOS EN LOS ARCHIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CON LO CUAL, LA IDENTIDAD DEL CIUDADANO QUEDABA PERFECTAMENTE CORROBORADA. INSISTIÓ EN EXPLORAR DICHOS SISTEMAS, SI LA TENDENCIA ERA UTILIZAR MÁS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE VOTACIÓN, SE UTILIZARAN ESOS SISTEMAS BIOMÉTRICOS DE IDENTIDAD Y DE MAYORES CANDADOS DE SEGURIDAD, QUE DIERAN A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS LA CERTEZA DE QUE SERÍAN UTILIZADOS EN UN PROCESO CONSTITUCIONAL COMO EL DE LA ELECCIÓN DEL JEFE DE GOBIERNO.-----

CELEBRÓ QUE EL INE HAYA DICHO QUE AÚN CUANDO ELLOS NO PODRÍAN IMPLEMENTARLO A NIVEL NACIONAL CON LA GRAN INFRAESTRUCTURA QUE TENÍA Y CON LOS MILES DE MILLONES QUE TENÍAN DE PRESUPUESTO, EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIJERA QUE NO TENÍA ESE NIVEL DE INFRAESTRUCTURA NI DE PRESUPUESTO, PERO SÍ TENÍA Y PODRÁ DAR LA CERTEZA A TODOS LOS ACTORES QUE PARTICIPARÁN EN LA PRÓXIMA ELECCIÓN, PARA IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE VOTACIÓN. LO CUAL, INDICÓ QUE ERA TRANSCENDENTAL, PUES SE TENÍA MÁS CAPACIDAD QUE EL INSTITUTO NACIONAL CON LO QUE ESTABAN SUPERANDO LAS EXPECTATIVAS QUE TENÍA EL INE EN TODA LA REPÚBLICA.-----

SIN EMBARGO, MANIFESTÓ QUE TENÍA LA MISMA PREOCUPACIÓN QUE HABÍAN MANIFESTADO OTROS REPRESENTANTES RESPECTO DE LOS MONTOS QUE SE ESTABAN PONIENDO EN EL ACUERDO PUESTO A CONSIDERACIÓN, PUES EN UN PRINCIPIO SEÑALÓ, SE UTILIZARÍAN OCHO PUNTO CINCO MILLONES DE PESOS



PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA, LOS CUALES, SI SE HUBIERAN OCUPADO EN LA ELECCIÓN DE DOS MIL DOCE, DONDE PARTICIPARON DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PERSONAS, EL COSTO DEL VOTO HUBIERA SIDO DE TRES MIL DOSCIENTOS UN PESOS POR VOTO EN DOS MIL DOCE. REFIRIÓ QUE SE ESTABA EN OTRO CONTEXTO Y QUE SE PONÍA EN LA PÁGINA VEINTIOCHO DEL ACUERDO, EN EL ANEXO, UNA TABLA EN LA QUE SE EJEMPLIFICABA QUE DE PARTICIPAR CUARENTA Y TRES MIL CIUDADANOS EMITIENDO SU VOTO A TRAVÉS DE INTERNET, SE HACÍA UNA OPERACIÓN MATEMÁTICA QUE LLEVABA A UN GRAN TOTAL DE TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS PARA CUARENTA Y TRES MIL ELECTORES. LO QUE IMPLICABA, QUE CADA VOTO COSTARÍA OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS Y SI UNA DE LAS FORTALEZAS DE LA UTILIZACIÓN DE MÉTODOS ELECTRÓNICOS DE VOTACIÓN, HABÍA SIDO QUE SE ECONOMIZARÍA, SE AHORRARÍA Y SERÍA MÁS AUSTERA LA DEMOCRACIA, CON LOS CÁLCULOS NO SE ESTABA SIENDO TAN AUSTEROS COMO SE BUSCABA SER.-----

INDICÓ QUE EN ESTE PRIMER EJERCICIO SE TENDRÍA UN ALTO IMPACTO Y COSTARÍA OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS UN SOLO VOTO DE UN CHILANGO EN EL EXTRANJERO, PERO EN LA SIGUIENTE ELECCIÓN, QUIZÁ YA SE AMORTIZARÁ EL COSTO Y SERÍA NADA MÁS DE VEINTE PESOS POR ELECTOR, SI ERA UN COSTO BENEFICIO A LARGO PLAZO, CONSIDERÓ QUE CONVENDRÍA, PERO SI NO ERA ASÍ Y EN CADA ELECCIÓN SE ESTARÍA GASTANDO ESTA CANTIDAD POR UN SOLO VOTO, NO AYUDARÍA A CONSTRUIR LA FORTALEZA DE LA UTILIZACIÓN DE MÉTODOS ELECTRÓNICOS DE VOTACIÓN EN UN FUTURO Y SOSTENER LA EFICACIA O LA RELACIÓN COSTO BENEFICIO EN LA UTILIZACIÓN DE ESTOS MÉTODOS EN COMPARACIÓN CON EL NIVEL DE VOTO QUE SE TENDRÍA. REFIRIÓ QUE EVIDENTEMENTE SE HACÍA LA PROPORCIÓN RESPECTIVA, RESPECTO A QUE SI ERAN MENOS VOTOS, SERÍA MENOR COSTO, ASIMISMO, SOLICITÓ SE LE ACLARARA SI HABRÍA QUE SUMARLE A LOS TREINTA Y CINCO PUNTO NUEVE MILLONES DE PESOS, EN CASO DE QUE PARTICIPARÁN LOS CUARENTA Y TRES MIL CIUDADANOS, LOS OCHO PUNTO CINCO MILLONES DE PESOS QUE IMPLICABA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA, PUES SI ERA ASÍ, INDICÓ QUE SUBIRÍA EL COSTO DE OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS POR VOTO A CASI MIL PESOS POR VOTO Y NO SE SOSTENDRÍA LA FORTALEZA DEL SISTEMA CON LAS CIFRAS QUE SE PONÍAN A CONSIDERACIÓN.-----

FINALMENTE, INSISTIÓ QUE EN TÉRMINOS GENERALES ESTABA A FAVOR DE LA UTILIZACIÓN DE MÉTODOS ELECTRÓNICOS, DE SU FORTALEZA CON OTROS SISTEMAS BIOMÉTRICOS O FIRMA ELECTRÓNICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, AS

COMO LA VIABILIDAD DE HACERLO MÁS AUSTERO Y MENOS COSTOSA LA DEMOCRACIA EN LA CIUDAD.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.-----

- EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN USO DE LA VOZ, MANIFESTÓ QUE NO HABÍA REFLEXIONADO EN QUE APENAS SE LE IBA A PEDIR AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; SIN EMBARGO, SEÑALÓ QUE CUANDO LO REGRESARAN, SÍ SERÍA NECESARIO PUBLICITARLO. ASIMISMO, INDICÓ QUE NO ESTABA EN CONTRA DEL VOTO ELECTRÓNICO, QUE LA CUESTIÓN ERA LA INEQUIDAD DE QUE SOLAMENTE LOS EXTRANJEROS Y PRÁCTICAMENTE LOS QUE ESTABAN EN ESTADOS UNIDOS, PUES HASTA INCONSCIENTEMENTE SE DECÍA QUE ERAN LOS QUE MANDABAN REMESAS, PERO, REFIRIÓ QUE NO SE TOMABA EN CUENTA A LOS MEXICANOS QUE ERAN DE ESTA CIUDAD, QUE HABITABAN EN OTRAS PARTES DEL MUNDO Y NO MANDABAN DINERO O EL HABITANTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE VIVÍA EN BAJA CALIFORNIA, EN COAHUILA O EN YUCATÁN, POR EL HECHO DE QUE NO ESTABA FUERA DEL PAÍS, NO PODRÍA VOTAR DESDE LA CIUDAD DONDE RADICABA PARA LOS EFECTOS DE ELEGIR. EN ESE TENOR, SEÑALÓ QUE NI SIQUIERA SE HABÍA PENSADO EN EL HABITANTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE TUVIERA DOBLE NACIONALIDAD, NI SE TENÍAN LIMITANTES, POR LO QUE TAMBIÉN PODRÍAN VOTAR LOS DE DOBLE NACIONALIDAD, LOS DE LA QUINTA Y SEXTA GENERACIÓN DE MEXICANOS, AUNQUE NO VIVIERAN NI CONOCIERAN EL PAÍS. EXPRESÓ QUE CUANDO SE TOCÓ EL TEMA DE LÍMITES A LA DEMOCRACIA, SE HABÍA DICHO QUE NO HABÍA UNA REAL Y VERDADERA DEMOCRACIA, YA QUE SE ESTABA OBSTACULIZANDO CON ESE TIPO DE SITUACIONES, POR ESO, CUANDO EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DECÍA QUE HABRÍA QUE FELICITARSE, SE TENDRÍA QUE HACER, PUES SE ESTABA DEMOSTRANDO AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO SÍ TRATABA DE DEMOCRATIZAR.-----

SIN EMBARGO, INDICÓ QUE SI DE CUARENTA Y TRES MIL SE BAJABA A VEINTE MIL O A DIECIOCHO MIL, SE PODRÍA QUEDAR BIEN RESPECTO A QUE SE ESTABA DEMOCRATIZANDO, AUNQUE EN EL FONDO NO SE ESTARÍA HACIENDO A NIVEL NACIONAL, PUES SE QUERRÍA QUEDAR BIEN CON VEINTE O QUINCE MIL HABITANTES QUE VIVIERAN DEL OTRO LADO, PERO SE ESTABA DEJANDO FUERA A TODOS LOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE VIVIERAN EN PROVINCIA, ESTARÍAN FUERA TODOS LOS QUE DEBIERAN DE VOTAR POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. FINALMENTE, MANIFESTÓ QUE PARA QUE SE TUVIERA CERTEZA DE LA PERSONA QUE IBA A VOTAR, POR LO MENOS SE LE EXIGIERA

QUE ENVIARA UNA COPIA DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR, Y NO SOLAMENTE SE LE MANDARA SU CLAVE, SINO QUE PRIMERO MANDARA COPIA DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR. EXPRESÓ QUE CUANDO ACUDÍA A VOTAR A LA CASILLA, SE LE PEDÍA SU CREDENCIAL DE ELECTOR, POR LO QUE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE VIVAN EN EL EXTRANJERO, ANTES DE PEDIR SU CONTRASEÑA, DEBERÍAN MANDAR COPIA DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR.-----

- **LA C. LORENA MORALES SANDOVAL, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EN USO DE LA VOZ,** SEÑALÓ QUE EN LA RUTA DE LO POSIBLE Y DEL ACUERDO QUE SE APROBARA, SERÍA IMPORTANTE QUE EN LOS TRABAJOS SE DISEÑARA UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN ASERTIVA, YA QUE SI LA MISMA SE EJECUTARA COMO DEBERÍA DE SER, LLEVARÍA A UN COSTO BENEFICIO, QUE EFECTIVAMENTE SE PUDIERA CONSIDERAR QUE AQUELLAS QUE SE ENTREGARON FUERAN LAS MISMAS QUE SE ACTIVEN, POR LO QUE CONSIDERÓ QUE SI DESDE ESTE MOMENTO, EN LA RUTA DE TODO LO POSIBLE SE DISEÑARA A PARTIR DE TODOS LOS ORGANISMOS Y, COMO SE TENÍA LA ESTRATEGIA, LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN ASERTIVA, EL COSTO BENEFICIO AYUDARÍA A TODOS Y LLEVARÍA A BUEN FIN. HASTA EL MOMENTO, INDICÓ QUE EXISTÍAN TRESCIENTOS MIL CIUDADANOS QUE HABÍAN SOLICITADO SU CREDENCIAL EN EL EXTRANJERO, LO QUE SE TENDRÍA QUE VER ERA QUE ESOS NÚMEROS LLEVARAN A UN BUEN COSTO BENEFICIO.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA VOZ,** ADVIRTIÓ UN SENTIDO POSITIVO HACÍA EL USO DE TECNOLOGÍAS POR INTERNET PARA RECIBIR EL VOTO DE LOS MIGRANTES, ASÍ COMO UNA PREOCUPACIÓN IMPORTANTE PORQUE SE DIFUNDIERA EL NUEVO DERECHO DE MANERA AMPLIA, ASIMISMO, UNA PREOCUPACIÓN POR LOS COSTOS Y POR LA SEGURIDAD DEL SISTEMA.-----

ACLARÓ QUE LO QUE SE ESTABA PROPONIENDO ERA UNA SOLICITUD AL *INE*, ES DECIR, TODO LO QUE TENÍA QUE VER CON LINEAMIENTOS DE CÓMO IBA A OPERAR EN CONSISTENCIA CON EL RESTO DEL SISTEMA DEL VOTO MIGRANTE, SE DISCUTIRÍA EN OTRO MOMENTO; MENCIONÓ QUE LO QUE SE ESTABA DISCUTIENDO ERA SI SE LE IBA A SOLICITAR EL *INE* DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS ESTABLECIDOS, UTILIZAR EL SISTEMA QUE YA SE TENÍA PARA VOTAR, A EFECTO DE QUE LOS MIGRANTES PUDIERAN O NO VOTAR A TRAVÉS DE INTERNET.-----

SEÑALÓ QUE LOS PLAZOS DE PRE-REGISTRO SÍ ESTABAN EN LA PÁGINA SIETE DEL DOCUMENTO DENOMINADO: "PERSPECTIVA OPERATIVA", EL CUAL, NO ERA UN SISTEMA PROPUESTO PARA ÉLITES, NI MUCHO MENOS PARA QUE VOTARAN EXTRANJEROS, SINO QUE ERA UN DOCUMENTO QUE SE PROPONÍA PARA QUE

VOTARAN NACIONALES, LAS Y LOS CAPITALINOS QUE VIVAN EN EL EXTRANJERO Y LA VENTAJA MÁS GRANDE QUE TENÍAN LOS SISTEMAS DE INTERNET SOBRE OTRAS MODALIDADES DE VOTO MIGRANTE, ERA QUE PERMITÍA QUE NO FUERAN SÓLO LAS Y LOS DE LAS GRANDES CIUDADES NI MUCHO MENOS LAS Y LOS DE ESTADOS UNIDOS, SINO CUALQUIER PERSONA QUE SE ENCONTRARA EN UN LUGAR DONDE HUBIERA ACCESO A INTERNET Y EN ESTOS TIEMPOS, TODOS LOS PAÍSES DEL MUNDO PODRÍAN VOTAR A TRAVÉS DE ESTAS TECNOLOGÍAS, LO CUAL, INDICÓ, ALIGERARÍA ENORMEMENTE LA CARGA CUANDO SE PENSABA EN MECANISMOS POSTALES, EN DONDE HAY PAÍSES EN QUE EL SISTEMA POSTAL PUDIERA TENER GRANDES PROBLEMAS, MIENTRAS QUE CON EL INTERNET, SE LLEGARÍA EN TIEMPO REAL A TODO EL MUNDO.-----

EXPRESÓ QUE ÉL ERA UN ENTUSIASTA DE QUE SE LE BAJARAN LOS COSTOS A LAS ELECCIONES, Y QUE LO QUE ESTABA POR DECIDIRSE, ERA SI SE USABA EL VOTO POR INTERNET O SU ALTERNATIVA, LA CUAL NO ERA EL COSTO CERO, SINO EL VOTO POSTAL, EL CUAL TAMBIÉN TENÍA COSTOS. MANIFESTÓ QUE DEL LADO DEL VOTO POR INTERNET, EL COSTO VARIABLE ERA BÁSICAMENTE EL ENVÍO DE LAS CONTRASEÑAS Y DE MENSAJES POR SMS, CON UNA SEGUNDA CONTRASEÑA, COMO SE HACÍA EN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. ASIMISMO, SEÑALÓ QUE DEL LADO DEL VOTO POSTAL, EL ENVÍO DE LAS BOLETAS POSTALES ERA BAJO EL MISMO MECANISMO, MIENTRAS QUE LA IMPRESIÓN DE BOLETAS SÍ TENÍA UN COSTO MUCHO MAYOR, POR LO QUE, CON EL VOTO POR INTERNET, NUNCA SE VOLVERÍA A GASTAR DINERO PARA LA IMPRESIÓN DE BOLETAS, LAS CUALES, SE TRITURARÍAN DESPUÉS. CUESTIONÓ SOBRE QUE OTRO COSTO SE TENDRÍA CON EL INTERNET, SEÑALANDO QUE SERÍA UN COSTO FIJO, EL CUAL, YA SE HABÍA ASUMIDO DE UNA VEZ Y PARA SIEMPRE CON LA NUEVA TECNOLOGÍA, LA CUAL SERVIRÍA PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, EL VOTO POR INTERNET DEL PRÓXIMO AÑO, ASÍ COMO PARA EL DE DENTRO DE TRES AÑOS.-----

INDICÓ QUE SE ESTABA UTILIZANDO PARTE DE LA INVERSIÓN DE QUE EL CONSEJO GENERAL HIZO EN EL PASADO EN COSTOS FIJOS, SE INVIRTIÓ PARA GENERAR TECNOLOGÍAS QUE OTROS INSTITUTOS ELECTORALES LOCALES NO TENÍAN, EN GENERAR CONTROLES DE SEGURIDAD, LO CUAL IMPONÍA COSTOS; REFIRIÓ QUE TANTO EL MECANISMO POSTAL, COMO EL MECANISMO ELECTRÓNICO IMPONÍAN COSTOS, PERO LO IMPORTANTE INDICÓ, QUE EN ESTOS MOMENTOS SE TENÍA TOTAL CONFIANZA, COMO LO HABÍAN DICHO DOS EMPRESAS AUDITORAS, ADEMÁS DEL GRUPO ACADÉMICO QUE EL VOTO POR INTERNET, UNA VEZ QUE SE PUSIERAN TODOS LOS CONTROLES DE CONFIANZA DE SEGURIDAD QUE PROPUSIERON MUCHOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EL

AÑO PASADO, GENERARÍA COSTOS, PERO AL MISMO TIEMPO, GENERARÍA CONFIANZA. COINCIDIÓ CON LA IDEA DE QUE TAMBIÉN SE TENÍA QUE INVERTIR EN LA DIFUSIÓN PARA QUE TODO CONNACIONAL EN EL EXTRANJERO SUPIERA QUE CUENTA CON ESTE NUEVO DERECHO.-----

- **EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, EN USO DE LA VOZ,** MANIFESTÓ QUE ESTABA DE ACUERDO EN QUE SE LE SOLICITARA PERMISO AL *INE* PARA QUE SE USARA EL VOTO POR INTERNET, YA QUE UNA DE LAS VENTAJAS QUE SE TENÍA ERA EL BIEN ECOLÓGICO, SE GASTARÍA MENOS EN PAPEL, LO QUE ERA UNA GRAN VENTAJA. REFIRIÓ QUE EL HECHO DE QUE SE HICIERAN REFLEXIONES, LLEVABA AL GRADO DE QUE ANTES NO SE MENCIONABA EL BRINCO QUE SE DIO DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE SE OTORGABAN A LOS QUE SE IBAN AL EXTRANJERO, PERO NO SE LES DABAN A LOS QUE SE ENCONTRABAN A NIVEL NACIONAL.-----

INDICÓ QUE LE SEGUÍA PREOCUPANDO QUE SE UTILIZARA EL TEMA DEL DINERO, EN CUESTIÓN DE QUE TENÍAN DERECHO PORQUE ENVIABAN DINERO, SEÑALÓ QUE SI EL DINERO ERA EL QUE IBA A IMPONER PARA VOTAR, ESTARÍAMOS PERDIENDO LA DEMOCRACIA Y ESO ERA MUY IMPORTANTE, YA QUE NO TODOS ENVIABAN DINERO, CONSIDERÓ QUE ESE ARGUMENTO DEBERÍA DE ELIMINARSE. ASIMISMO, EXPRESÓ SU PREOCUPACIÓN RESPECTO A CON QUÉ ELEMENTOS DE JUICIO IBAN A VOTAR EN EL EXTRANJERO, SI PARTE DE LA DEMOCRACIA ERA QUE SE TUVIERA MUY CLARO QUÉ ACEPTAS Y QUÉ RECHAZAS A LA HORA DE ESTAR A FAVOR DE UN PROYECTO, INSISTIÓ EN LA IMPORTANCIA DE HABLAR SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS, LOS CUALES ERAN VÁLIDOS CUANDO ALGUIEN SE IBA AL EXTRANJERO, PERO NO ASÍ CUANDO SE IBA ALGÚN ESTADO DE LA REPÚBLICA, LO QUE A SU PARECER, NO SE HIZO POR AMOR A LOS DERECHOS HUMANOS, SINO POR PUBLICIDAD POLÍTICA.-----

REFIRIÓ QUE LA RAZÓN POR LA CUAL LOS CIUDADANOS VOTABAN POCO, CONSISTÍA EN QUE ERAN MÁS PRUDENTES QUE LOS LEGISLADORES Y QUE ESAS CAUSAS, ERAN LAS QUE SE DEBERÍAN TOMAR EN CUENTA EN EL FUTURO. FINALMENTE, EXPRESÓ QUE POR EL BIEN DE TODOS SE UTILIZARA EL VOTO ELECTRÓNICO.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN USO DE LA VOZ,** EXPRESÓ QUE LE QUEDABA CLARO QUE LOS COSTOS ECONÓMICOS DEL VOTO ELECTRÓNICO, EVIDENTEMENTE NO ERAN POCOS, SEÑALÓ QUE EN DOS MIL DOCE FUERON DOCE MILLONES LOS QUE SE HABÍAN INVERTIDO, CON LO QUE EN ESTA OCASIÓN SE ESTABA TRATANDO DE BAJAR ESA SUMA EN RAZÓN DE LA RACIONALIDAD PRESUPUESTARIA, SIN EMBARGO, INDICÓ QUE NO ERA BARATO, SINO SIMPLEMENTE ERA LA IDEA DE EMPEZAR A VER LA TECNOLOGÍA.-----





COMO UNA INVERSIÓN A LARGO PLAZO, PORQUE DE ESA FORMA, SE ESTABA RESPETANDO LA PROGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS NO NADA MÁS EN EL EXTRANJERO, SINO PARA QUE UNA VEZ QUE SE PRUEBE DICHA TECNOLOGÍA, LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA PUDIERAN EJERCER SU VOTO. REFIRIÓ QUE LA IDEA ERA EMPEZAR A HACER USO DE LAS TECNOLOGÍAS PARA COMENZAR A VER CÓMO LA MISMA DEMOCRACIA RESPONDE AL DÍA CON DÍA.-----

INDICÓ QUE SE ESTABA HABLANDO DE LOS COSTOS ECONÓMICOS EN ESTOS MOMENTOS, PERO NO SE ESTABA VIENDO EN LA RAZÓN DE LOS COSTOS QUE IMPLICARÍA NO HACERLO, LO QUE SIGNIFICARÍA DEJAR EN ESTADO DE INDEFENSIÓN EN LA IDEA DE LOS DERECHOS QUE YA HABÍAN SIDO ADQUIRIDOS Y EJERCIDOS POR TODOS LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO QUE ERAN CIUDADANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE EN DOS MIL DOCE YA HABÍAN HECHO USO DEL SISTEMA, LA DIFERENCIA EN ESTA OCASIÓN, SEÑALÓ ERA QUE NO SE TENÍA LA POSIBILIDAD DE DECISIÓN SOBRE EL PUNTO EN CUESTIÓN, SINO QUE SERÍA EL *INE*, QUIEN TENDRÍA QUE DECIDIR SOBRE LA VIABILIDAD O INVIABILIDAD DE LA PROPUESTA, PERO EN CASO DE QUE FUERA VIABLE, SE ESTARÍA INVIRTIENDO TANTO A CORTO COMO A LARGO PLAZO.-----

COINCIDIÓ CON LO EXPRESADO POR ALGUNOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO AL USO DE TECNOLOGÍAS PARA OTRO TIPO DE ELECCIONES, COMO LO ERAN LAS ELECCIONES INTERNAS, EN LAS CUALES SE HABÍAN UTILIZADO MÉTODOS DE MODALIDADES TECNOLÓGICAS, QUE EVIDENTEMENTE NO ERAN BARATAS. SEÑALÓ QUE LE QUEDABA CLARO QUE ESTOS COSTOS SE TENDRÍAN QUE ESTAR VIENDO EN RAZÓN DE LO QUE PASARÍA SI NO SE HICIERA LA SOLICITUD, SI REALMENTE NO SE ESTUVIERAN PROTEGIENDO LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES QUE YA FUERON OBJETO DE DISCUSIÓN Y QUE YA ESTABAN DENTRO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE NUESTRO MARCO JURÍDICO, POR LO QUE, INDICÓ QUE SE TENDRÍA QUE SEGUIR APOSTANDO POR ESTE TIPO DE EJERCICIOS Y SOBRE TODO POR LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN LA IDEA DE SUMAR EN UN MUNDO GLOBAL DIGITAL EN EL CUAL SE ENFRENTABAN NO SOLAMENTE A ABSTENCIONISMO, SINO TAMBIÉN A OTROS PUNTOS COMO LA VIOLENCIA, LA MOVILIDAD FÍSICA CON ALGUNA DISCAPACIDAD, SIN EMBARGO, REFIRIÓ QUE POR EL MOMENTO, ESTA MODALIDAD SERÍA EXCLUSIVAMENTE PARA RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.-----

FINALMENTE, SEÑALÓ QUE LOS COSTOS ECONÓMICOS NO ERAN POCOS, PERO SE REDUCÍAN EN COMPARACIÓN CON EL DOS MIL DOCE Y LOS MISMOS, SE IRÍAN REDUCIENDO CONFORME SE FUERA PASANDO A LA BRECHA DIGITAL Y LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SE INCORPORARAN AL DÍA A DÍA Y, EN



ESE ASPECTO, MANIFESTÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL HABÍA HECHO UNA GRAN INVERSIÓN, PUES NO SOLAMENTE ERA PARA CONSULTAS, SINO SE ESTABA PROPONIENDO UNA VEZ MÁS PARA QUE FUERA VINCULANTE EN UN EJERCICIO DE ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO.-----

**- EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN USO DE LA VOZ, SEÑALÓ QUE LA DISCUSIÓN PARECÍA QUE ERA EN TORNO AL COSTO DEL VOTO POR INTERNET Y CONSIDERÓ QUE NO HABÍA PUNTO DE COMPARACIÓN, PUES PARECERÍA QUE ERA MÁS FÁCIL ACERCAR UNA HERRAMIENTA COMO LO ERA EL INTERNET AL CIUDADANO QUE ESTUVIERA EN EL EXTRANJERO, PERO SIN CANDADOS DE SEGURIDAD, POR LO QUE EXPRESÓ, QUE EL COSTO DE ESTA MODALIDAD SE ELEVABA A PARTIR DE LOS CANDADOS DE SEGURIDAD QUE GARANTICEN UNA PERSONA UN VOTO, YA QUE NO ERA LO MISMO QUE UNA PERSONA SE TRASLADARA DE SU CASA A LA CASILLA, QUE ASEGURAR TODO UNA RUTA, INSISTIÓ QUE EL TEMA ERA SOBRE CUESTIONES DE CANDADOS DE SEGURIDAD, LO QUE ELEVABA EL COSTO.-----**

SE REFIRIÓ A LA GRÁFICA EN LA QUE SE ESTABLECÍA QUE TREINTA Y DOS DÓLARES IMPLICABA EL CORREO, QUE ERA LA PARTE FUERTE DEL VOTO, ERA LO QUE COSTARÍA MANDAR CADA UNA DE LAS CLAVES, SIN EMBARGO, LA BOLETA TAMBIÉN IMPLICABA UN COSTO, PUES HABRÍA QUE IMPRIMIRLA Y MANDARLA, POR LO QUE PROPUSO QUE PARA AHORRAR COSTOS, SI DE TODAS MANERAS EL *INE* IBA A MANDAR A TRAVÉS DE UN CORREO, DE UNA CARTA, LA BOLETA ELECTORAL A LOS CIUDADANOS, SE APROVECHARA Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TOMARA ESA VÍA TAMBIÉN Y MANDARA AHÍ LAS CLAVES DE QUIENES SE HUBIERAN REGISTRADO, DE ESA FORMA, SE APROVECHARÍA LA BOLETA DIRIGIDA PARA LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL PARA QUE EL INSTITUTO METIERA LA CLAVE DE QUIENES HUBIERAN REALIZADO SU PRE-REGISTRO, LO QUE, ABARATARÍA EL COSTO DE LOS TREINTA Y DOS DÓLARES, SERÍA MÁS EFECTIVO, SE CONTARÍA CON TODOS LOS CANDADOS DE SEGURIDAD Y SE SEGUIRÍA IMPULSANDO ESTA MODALIDAD.-----

MANIFESTÓ QUE TODAS ESTAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SE REALIZARON PARA EL VOTO DE LA CONSULTA CIUDADANA Y LA ELECCIÓN DE LOS CONSEJOS DE LOS PUEBLOS, POR LO QUE PODRÍA SER UNA POSIBILIDAD DE ENCAMINAR Y ABARATAR EL COSTO, INDICÓ QUE EL COSTO DE LA ELECCIÓN DE CONSTITUYENTES HABÍA COSTADO DOSCIENTOS PESOS Y EL PRESUPUESTO FUE DE CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS, LO QUE IMPLICÓ EL ESFUERZO DE SALIR A VOTAR Y ENTONCES, SERÍA EL ESFUERZO DE GARANTIZAR QUE LOS CIUDADANOS QUE ESTUVIERAN EN EL EXTRANJERO PUDIERAN EJERCER SU DERECHO A VOTAR.-----



- LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GÓNZALEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA VOZ, COMENTÓ QUE GRAN PARTE DE LAS MEJORAS DEL SISTEMA QUE SE ESTABA PLANEANDO UTILIZAR, HABÍAN SIDO PRODUCTO DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS TANTO POR LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS, COMO POR LA PROPIA CIUDADANÍA DURANTE LAS SESIONES DEL COMITÉ PARA VOTO ELECTRÓNICO, QUE SE LLEVÓ A CABO EN EL MARCO DE LA CONSULTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS DEL AÑO PASADO Y RECORDÓ, QUE EN ESE MOMENTO SE TOMARON EN CONSIDERACIÓN LAS INQUIETUDES RESPECTO AL PRE-REGISTRO, A QUIÉN TENDRÍA QUE RECIBIR LA CLAVE DE ACCESO, ASÍ COMO A LOS CANDADOS DE SEGURIDAD QUE SE PODRÍAN TENER.-----

COINCIDIÓ CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RESPECTO A QUE SE PODRÍA IR HACIENDO UN AJUSTE AL NÚMERO DE CANDADOS Y AL GRADO, A EFECTO DE QUE SE GARANTIZARA UNA PERSONA UN VOTO, PARA EVITAR QUE HUBIERA SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD, VERSUS LA FACILIDAD DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS DE PARTICIPAR, AL RESPECTO, CONSIDERÓ QUE EN EL SISTEMA QUE SE TENÍA ACTUALMENTE, SE CONSIDERARA LO RESUELTO POR LAS DOS INSTITUCIONES, LA UNAM Y LA EMPRESA AUDITORA PARA MEJORAR EL SISTEMA, ASÍ COMO CON LO RELATIVO A FORTALECER LA DIFUSIÓN Y SE HICIERA MÁS EFICIENTE. CUESTIONES QUE, SEÑALÓ, SE TENÍAN PREVISTAS Y SE HABÍAN VISTO EN LA SESIÓN MÁS RECIENTE DEL COMITÉ, EN LA QUE SE PRESENTÓ EL DOCUMENTO RECTOR IMPULSADO POR EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EL CUAL CONSIDERABA DICHS ASPECTOS COMO LO MANIFESTADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.----

EN CUANTO A LAS INQUIETUDES FORMULADAS POR EL COSTO DEL VOTO POR INTERNET, SEÑALÓ QUE PARA DECIR SI ERA ALTO O BAJO, TENDRÍA QUE HABER UNA COMPARACIÓN ENTRE EL VOTO ELECTRÓNICO Y EL VOTO TRADICIONAL, EL PRIMERO ERA MUCHO MÁS BARATO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, AUN CONSIDERANDO TODOS LOS CANDADOS QUE SE LE PONDRÍAN PARA QUE FUERA CONFIABLE Y CERTERO, SIN EMBARGO, EXPRESÓ QUE DICHA COMPARACIÓN NO SE HABÍA REALIZADO, MOTIVO POR EL QUE NO SE PODRÍA DECIR SI ERA CARO O BARATO, PUES SE TENDRÍAN QUE CONSIDERAR TAMBIÉN CUÁNTO COSTARÍA LA INSTALACIÓN DE CASILLA, CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA , LOS MATERIALES, LAS URNAS, ENTRE OTRAS COSAS.-----

ASIMISMO, INDICÓ QUE EL COSTO QUE SE OBSERVABA EN EL PROYECTO DE ACUERDO, EN LOS DOCUMENTOS ANEXOS, INCLUÍA INVERSIONES QUE SE LE QUEDARÍAN AL INSTITUTO, NO SERÍA DE UNA JORNADA ELECTORAL, SINO QUE



ERAN COMPETENCIAS E INFRAESTRUCTURA QUE EL INSTITUTO HABÍA IDO ADQUIRIENDO Y SEÑALÓ QUE SIEMPRE SERÍA MÁS BARATO EL COSTO POR INTERNET QUE EL COSTO TRADICIONAL. REFLEXIONÓ ACERCA DEL COSTO DE LA DEMOCRACIA EN GENERAL E HIZO REFERENCIA AL CONSEJERO ELECTORAL CIRO MURAYAMA EN CUANTO A QUE LA DEMOCRACIA ERA MUY CARA, PERO QUE HABÍA UN SISTEMA MÁS BARATO, EL CUAL SE LLAMABA DICTADURA. DE IGUAL FORMA, RECORDÓ QUE SE HABÍA HABLADO SOBRE EL COSTO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR, A LA CUAL SE LE PONÍA UN COSTO COMO SI FUERA UNA MICA, CUANDO LO QUE REPRESENTABA ERA UN DERECHO, Y EN ESTE CASO ERA LO MISMO, NO ERA EL COSTO DE UN VOTO, SINO EL COSTO DE EJERCER UN DERECHO Y EN CONSECUENCIA, SE ESTABA EN OBLIGACIÓN DE INVERTIR PARA ELLO.-----

**- EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA VOZ,** SEÑALÓ QUE ERA INTERESANTE LA DISCUSIÓN QUE SE HABÍA DADO RESPECTO A LA SOLICITUD AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y QUE UNA VEZ QUE FUERA APROBADO EL PROYECTO PARA EL VOTO EN EL EXTRANJERO, SE REANIMARÍA Y PROFUNDIZARÍA. EXPRESÓ QUE LO QUE SE ESTABA DISCUTIENDO ERA LA FORMA EN QUE ESTA INSTITUCIÓN DEL ESTADO MEXICANO GARANTIZABA O NO EL ACCESO A TODAS Y TODOS EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES.-----

CONTINUÓ CON EL ARGUMENTO DE LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, RESPECTO A QUE EXISTÍA UN RÉGIMEN DE GOBIERNO MUCHO MÁS BARATO, QUE ERA LA DICTADURA, PERO EXPRESÓ, QUE EN EL OTRO LADO DE LA MONEDA, LA DEMOCRACIA NO ERA TAN CARA, SINO LO CARO ERA LA DESCONFIANZA, POR LO QUE EL PROYECTO DE VOTO EN EL EXTRANJERO COSTABA LO QUE COSTABA, COMO LA DE ORGANIZAR ELECCIONES, Y QUE UN PAÍS COMO MÉXICO NO ESTABA PARA GASTAR MILES DE MILLONES DE PESOS TODOS LOS AÑOS EN ELECCIONES, PERO SE TENÍA QUE GASTAR PARA IMPRIMIR BOLETAS EN PAPEL SEGURIDAD, CON UNA CANTIDAD DE CANDADOS Y MECANISMOS DE CONTROL, AL IGUAL QUE UNA CREDENCIAL DE ELECTOR, PERO AL FINAL LO QUE COSTABA NO ERA LA DEMOCRACIA, SINO LA DESCONFIANZA Y PUSO COMO EJEMPLO QUE LAS BOLETAS DE VOTACIÓN POSTAL O LAS CLAVES, TENÍAN QUE SER ENVIADAS POR CORREO CERTIFICADO, DEBIDO A QUE NO SE CONFIABA EN EL CORREO NORMAL.-----

INDICÓ QUE UNO DE LOS PRIMEROS PROBLEMAS CON QUE SE ENFRENTÓ EL PAÍS PARA LA ELECCIÓN DE DOS MIL SEIS, PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA FUE QUE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES ESTABLECIERON QUE SE TENÍA QUE ENVIAR POR CORREO CERTIFICADO PARA QUE EXISTIERA



GARANTÍA DE QUE LLEGARÍA Y AL MOMENTO EN QUE LAS AUTORIDADES ELECTORALES FEDERALES Y POSTALES NEGOCIARON EL ENVÍO POR CORREO CERTIFICADO DE ESTADOS UNIDOS HACÍA MÉXICO, RESULTÓ QUE EN AQUEL PAÍS, NO EXISTÍA ESE TIPO DE CORREO, POR LO QUE CONSIDERÓ, QUE HABRÍA QUE PONER EN SU CONTEXTO EL TEMA DE LOS COSTOS, NO SÓLO MECÁNICO-ADMINISTRATIVO. ASIMISMO, SEÑALÓ QUE CUALQUIER CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL VOTO ELECTRÓNICO O EN CUALQUIER MODALIDAD DESDE EL EXTRANJERO Y PARTICULARMENTE EN ESTADOS UNIDOS, TENDRÍA QUE HACERSE TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE ESE PAÍS, CON LA FINALIDAD DE QUE NO SOLAMENTE FUERA UNA CAMPAÑA ASERTIVA, SINO TAMBIÉN EXITOSA.-----

FINALMENTE, EXPRESÓ QUE ERA UN TEMA QUE TENÍA QUE VER CON EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA, QUE SE ESTABA PENSANDO EN EMPODERAR A LAS PERSONAS PARA QUE EJERCIERAN EL PODER CIUDADANO DONDE QUIERA QUE SE ENCUENTREN, A TRAVÉS DE ESTE MECANISMO.-----

- **EL C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MELO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN USO DE LA VOZ,** SEÑALÓ QUE HABÍA SIDO MUY ENRIQUECEDOR EL DEBATE QUE SE ESTABA DANDO, SIN EMBARGO, EXPRESÓ QUE NO COMPARTÍA LA IDEA DE MINIMIZAR QUE SE TRATABA SOLAMENTE DE UNA SOLICITUD, PUES LA MISMA, ERA EL PRIMER PASO PARA IMPULSAR EL VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, PUES COMO LO HABÍA COMENTADO EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN EL RESOLUTIVO QUINTO DEL ACUERDO RESPECTIVO DEL *INE* INE/CG196/2017, DECÍA QUE LOS OPLE'S DEBÍAN TENER TRES ELEMENTOS PARA QUE PUDIERAN PRESENTAR DICHA SOLICITUD, LOS CUALES CONSISTÍAN EN: EXPERIENCIA, HERRAMIENTAS Y CONDICIONES TÉCNICAS QUE SU NORMATIVA JURÍDICA SE LOS PERMITIERA. AL RESPECTO, INDICÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONTABA CON ESOS ELEMENTOS, POR LO QUE ESTABA MÁS QUE SOBRADO LA RESOLUCIÓN QUE EMITIRÍA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SOBRE DICHA SOLICITUD Y SOBRE LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR ESTE SISTEMA.-----

CONSIDERÓ QUE ERA UN GRAN PASO Y QUE POR LO MISMO, NO HABÍA QUE MINIMIZAR NINGUNO DE ELLOS, COINCIDIÓ EN QUE ERA LIMITATIVO EL DERECHO PROCLAMADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN VIRTUD DE QUE NI EN EL PROPIO TERRITORIO SE GARANTIZABA ESE LIBRE EJERCICIO, PERO SI PARA OTROS PAÍSES, POR LO QUE INSISTIÓ, EN NO MINIMIZAR LOS PASOS DADOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN ARAS DE VELAR POR LOS DERECHOS POLÍTICOS, LOS CUALES ERAN UN DERECHO HUMANO.-----



- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.-----

- EL C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN USO DE LA VOZ, INDICÓ QUE SE TENÍA QUE BUSCAR LA MANERA DE REDUCIRLO, YA QUE SI APENAS SE REMITIRÍA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CUANDO REGRESARA SE PODRÍAN REALIZAR ALGUNOS AJUSTES, PROPUSO QUE SE HABILITARA EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO UNA PESTAÑA QUE DIJERA: "VOTA", "EXTRANJERO PUEDES VOTAR POR TU JEFE DE GOBIERNO", EN LA CUAL, AL DARLE CLIC, SE ABRIERA UNA PÁGINA EN LA QUE SE PIDIERAN LOS DATOS Y SE SOLICITARA QUE MANDARAN UNA COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR Y DEL ACTA DE NACIMIENTO, CON LO QUE SE CORROBORARÍA SI HABÍA NACIDO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, E INMEDIATAMENTE, A TRAVÉS DEL MISMO SISTEMA SE LE HICIERA LLEGAR LA CLAVE CON LA QUE EMITIRÍA SU VOTO, Y DE ESTA MANERA, SE ESTARÍA ELIMINANDO EL USO DEL CORREO, LO QUE REPRESENTARÍA UN AHORRO DE DINERO. INSISTIÓ QUE SI SE ESTABA HABLANDO DE TECNOLOGÍA, SE UTILIZARA EL CORREO ELECTRÓNICO PARA EVITAR COSTOS MAYORES, CON LO QUE SE ESTARÍA ELIMINANDO EL USO DEL CORREO, EL CUAL TAMPOCO DABA GARANTÍA DE ENTREGAR LA CLAVE A LA PERSONA QUE LA HABÍA SOLICITADO. EN CAMBIO, EXPRESÓ QUE CON EL CORREO ELECTRÓNICO SE TENDRÍA CERTEZA DE QUE SE ENTREGARÁ A LA PERSONA CORRECTA, AQUELLA QUE ENTREGARA COPIA DE SU CREDENCIAL DE ELECTOR Y DE SU ACTA DE NACIMIENTO.-----

- EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN USO DE LA VOZ, SEÑALÓ QUE ERA CARA Y QUE SEGURAMENTE, EN UN FUTURO SERÍA MUY BARATO, POR LO QUE CONSIDERÓ, QUE HABRÍA QUE APOSTARLE A LA INVESTIGACIÓN, EJEMPLIFICÓ CON EL COSTO QUE HABÍA TENIDO LA INVENCIÓN DEL TELÉGRAFO, COMO FUE COMUNICAR A DOS CONTINENTES Y CUANDO ESO SE HABÍA LOGRADO, TODO SE ABARATÓ, EXPRESÓ QUE ESE HECHO FUE RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN, POR LO QUE INSISTIÓ, EN QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBÍA APOSTARLE A LA INVESTIGACIÓN.-----

- EL C. RENÉ CERVERA GALÁN, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, EN USO DE LA VOZ, REFIRIÓ QUE LA DEMOCRACIA AL SER CARA, SE DESPRESTIGIABA, QUE UNA DEMOCRACIA SIN RESULTADOS GENERABA AUTORITARISMO, POR LO QUE SEÑALÓ, SE DEBÍA TENER CUIDADO CON ELLO. INDICÓ QUE SÍ SE PENSABA QUE LA DEMOCRACIA ERA IR A VOTAR, ERA BANALIZARLA, YA QUE EL VOTO ERA UNO DE SUS ELEMENTOS, PERO HABÍA OTROS EN LOS QUE TAMBIÉN SE PODRÍA INVERTIR Y DE MAYOR MANERA. EN

CUANTO AL COSTO, SEÑALÓ QUE UNA AUSENCIA DE DEMOCRACIA ERA MÁS CARA, LO CUAL NO EVITABA QUE SE BUSCARA LA MANERA DE BAJAR COSTOS, PERO SOBRE TODO, SE NECESITABA VOLUNTAD DE HACER MENOS CARO EL PROYECTO, EL CUAL, INSISTIÓ EN QUE NO ERA MÁS QUE UN ELEMENTO DE LA DEMOCRACIA.-----

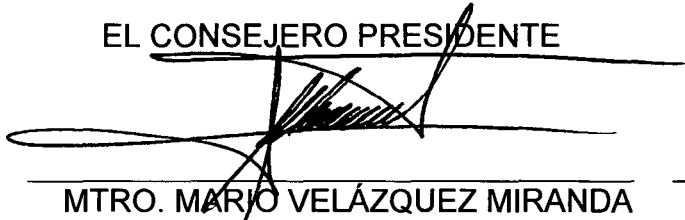
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, INFORMÓ SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DEL VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE, DECLARÓ LEVANTADA LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.-----

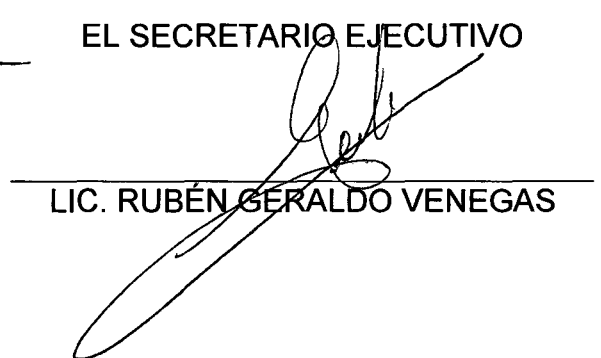
-----CONSTE-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE



-----  
MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO EJECUTIVO



-----  
LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS